



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO.-

PRESIDENTE PEREZ PARDO FELICITAS.-

SECRETARIO: CARLA ANALIA CONNI.-

1° APERTURA DE LA SESION: 19 HORAS 30 MINUTOS.

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: BILBAO MARÍA PAZ, CAMIO JOSÉ, VIDAGUREN CARLA.-

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: BACCARINI ANALIA, BILBAO MARÍA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DI CROCE LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA.-

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:-

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° ACTA N° 939: DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2019.-



5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

APROBACIÓN DEL ACTA N° 938 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2019.-

EXPTE LETRA “O” N° 32/2019- SECRETARIA DE INF. VIV. Y SERV. PÚBLICOS – JUEGOS PARA ESPACIOS VERDES PÚBLICOS.-

EXPTE LETRA “T” N° 82/2000- CUARTO CUERPO - OFICINA DE TIERRAS- PROYECTO DE ORDENANZA LEY PROVINCIAL 10.830.-

EXPTE LETRA “G” N° 110/2018- SECRETARIA DE GOBIERNO – COMISIÓN DE EGRESADOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 1 “REPÚBLICA DE MÉXICO” SOLICITA PREDIO EN PARQUE INDUSTRIAL.-

EXPTE LETRA “C” N° 45/2006 – CENTRO FOLKLÓRICO “EL SOMBRERITO” SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES.-

EXPTE LETRA “G” N° 101/2019 – SECRETARÍA DE GOBIERNO - SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA LUMIERI.-

EXPTE. LETRA “X” N° 46/2004 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE JUSTICIALISTA: PREMIO EMPRESARIO MICRO EMPRENDEDOR.-

EXPTE. LETRA “X” N° 89/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- SOLICITAR AL D.E. LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UN REFUGIO – GARITA EN CALLE DIAGONAL 25 DE MAYO ENTRE TRINIDAD Y TOBAGO Y COLOMBIA – VILLA CACIQUE.-

EXPTE. LETRA “X” N° 90/2019- PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- AGRADECIMIENTO DONACIÓN DE TERRENOS VIDAL-SAYAGUES – HOSPITAL “CAYETANO A. ZIBECCHI”.-

EXPTE. LETRA “X” N° 91/2019- PROYECTO DE ORDENANZA – INTERBLOQUES – DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL CENA ANIVERSARIO Y 7º CORRECAMINATA POR LA VIDA, ORGANIZADAS POR LIPOLCC (LIGA POPULAR DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER).-

EXPTE. LETRA “X” N° 92/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- SOLICITUD COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN RUTA PROVINCIAL N° 86 INTERSECCIÓN CON ACCESO A ESTACIÓN “CORONEL RODOLFO BUNGE”-

EXPTE. LETRA “X” N° 93/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS - ADHESIÓN AL PROGRAMA “MÁS SIMPLE”.-

EXPTE. LETRA “X” N° 94/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- SOLICITUD A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL LA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS EN LAS ZONAS INTERMEDIAS ENTRE LAS RUTAS PROVINCIALES Y LAS GARITAS UBICADAS EN EL PARTIDO DE BENITO JUAREZ.-

EXPTE. LETRA “X” N° 95/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS - CONMEMORACIÓN DE LOS 25 AÑOS DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1994.-

EXPTE. LETRA “X” N° 96/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS - SOLICITUD DE REMODELACIONES SECTOR DE GUARDIA DEL HOSPITAL MUNICIPAL ALFREDO SAINTOUT.-

EXPTE. LETRA “X” N° 97/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- 5 DE SEPTIEMBRE, “DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA”.-

EXPTE. LETRA “X” N° 98/2019- PROYECTO DE DECRETO - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- ENTREGA DE PLAQUETA CONMEMORATORIA POR EL 140 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA N° 1 GENERAL SAN MARTIN.-

EXPTE. LETRA “X” N° 99/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- PEDIDO DE INFORMES SOBRE MEDIDAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA CONTRARRESTAR LA NUEVA DEVALUACIÓN Y



AUMENTO DE PRECIO DEL DÓLAR QUE SE PRODUJO EN NUESTRO PAÍS EL PASADO 12 DE AGOSTO DE 2019.-

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

EXPTE LETRA “O” N° 32/2019- SECRETARIA DE INF. VIV. Y SERV. PÚBLICOS – JUEGOS PARA ESPACIOS VERDES PÚBLICOS.-

EXPTE LETRA “T” N° 82/2000- CUARTO CUERPO - OFICINA DE TIERRAS- PROYECTO DE ORDENANZA LEY PROVINCIAL 10.830.-

EXPTE LETRA “G” N° 110/2018- SECRETARIA DE GOBIERNO – COMISIÓN DE EGRESADOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 1 “REPÚBLICA DE MÉXICO” SOLICITA PREDIO EN PARQUE INDUSTRIAL.-

6º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

EXPTE LETRA “C” N° 45/2006 – CENTRO FOLKLÓRICO “EL SOMBRERITO” SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES.-

EXPTE LETRA “G” N° 101/2019 – SECRETARÍA DE GOBIERNO - SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS MUNICIPALES CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA LUMIERI.-

EXPTE. LETRA “X” N° 46/2004 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE JUSTICIALISTA: PREMIO EMPRESARIO MICRO EMPRENDEDOR.-

6º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

EXPTE. LETRA “X” N° 89/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- SOLICITAR AL D.E. LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UN REFUGIO – GARITA EN CALLE DIAGONAL 25 DE MAYO ENTRE TRINIDAD Y TOBAGO Y COLOMBIA – VILLA CACIQUE.-

EXPTE. LETRA “X” N° 90/2019- PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- AGRADECIMIENTO DONACIÓN DE TERRENOS VIDAL-SAYAGUES – HOSPITAL “CAYETANO A. ZIBECCHI”.-

EXPTE. LETRA “X” N° 91/2019- PROYECTO DE ORDENANZA – INTERBLOQUES – DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL CENA ANIVERSARIO Y 7º CORRECAMINATA POR LA VIDA, ORGANIZADAS POR LIPOLCC (LIGA POPULAR DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER).-

EXPTE. LETRA “X” N° 92/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- SOLICITUD COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN RUTA PROVINCIAL N° 86 INTERSECCIÓN CON ACCESO A ESTACIÓN “CORONEL RODOLFO BUNGE”-

EXPTE. LETRA “X” N° 93/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS - ADHESIÓN AL PROGRAMA “MÁS SIMPLE”.-

EXPTE. LETRA “X” N° 94/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- SOLICITUD A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL LA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS EN LAS ZONAS INTERMEDIAS ENTRE LAS RUTAS PROVINCIALES Y LAS GARITAS UBICADAS EN EL PARTIDO DE BENITO JUAREZ.-

EXPTE. LETRA “X” N° 95/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS - CONMEMORACIÓN DE LOS 25 AÑOS DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1994.-

EXPTE. LETRA “X” N° 96/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE CAMBIEMOS - SOLICITUD DE REMODELACIONES SECTOR DE GUARDIA DEL HOSPITAL MUNICIPAL ALFREDO SAINTOUT.-

EXPTE. LETRA “X” N° 97/2019- PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- 5 DE SEPTIEMBRE, “DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA”.-

EXPTE. LETRA “X” N° 98/2019- PROYECTO DE DECRETO - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- ENTREGA DE PLAQUETA CONMEMORATORIA POR EL 140 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA N° 1 GENERAL SAN MARTIN.-



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de
María Eva Duarte de Perón”.*

EXPTE. LETRA “X” N° 99/2019- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- PEDIDO DE INFORMES SOBRE MEDIDAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA CONTRARRESTAR LA NUEVA DEVALUACIÓN Y AUMENTO DE PRECIO DEL DÓLAR QUE SE PRODUJO EN NUESTRO PAÍS EL PASADO 12 DE AGOSTO DE 2019.-



HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pongo a consideración la aprobación del Acta N° 938 con fecha 15 de Agosto de 2019. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo. Expediente Letra “O” N° 32/2019 – Secretaría de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos – Juegos para espacios verdes públicos.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Sí, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Si el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad.-----

RAMIRO PEÓN: Muy bien, gracias Señora Presidenta. Este proyecto de ordenanza que se elevó a este Honorable Cuerpo es para tratar la compra de equipamiento para juegos para las plazas de la ciudad cabecera del partido de Benito Juárez y también para las ciudades de Barker y Villa Cacique. Éste proceso de licitación pública se inició allá por el mes de Junio, el día 26 de Junio, donde se confeccionó el Decreto N° 933 que era el decreto de llamado a licitación pública, la N° 26 del 2019, donde se confeccionó el pliego y en donde se arribó a un presupuesto oficial de 4.697.927 pesos. Esto es para equipar 22 plazoletas de la ciudad cabecera, de Barker y Villa Cacique. En total son 66 juegos entre los que también hay por supuesto como se ha venido haciendo durante estos últimos tiempos, juegos que son integrados, juegos integradores que permiten acceder a personas con capacidades diferentes, con igualdad de oportunidades que todos ¿no?, creo que eso es algo muy importante y para destacar. Entre estos juegos hay 6 mangrullos medianos, 15 mangrullos chicos, 10 subibajas dobles, 5 pasamanos, 1 pórtico doble integrador para bebé, eso consta de 1 hamaca y 1 silla integradora, 1 hamaca doble reforzada, 1 pórtico cuádruple integrador con butacón, 2 hamacas y 1 hamaca de bebé más 1 butacón, estas son las conocidas hamacas, 9 hamacas para sillas de rueda y 18 calesitas integradoras sin rampas, esto sería todo el equipamiento por el cual se hizo esta licitación en donde se invitaron a distintas firmas que son las que elaboran y las que comercializan estos juegos. En una parte del pliego de la memoria descriptiva, en la primer parte hablaba de una característica especial que debían cumplir estos juegos que es, por un lado la certificación IRAM ISO 9001 que es una norma y también certificado Test de Niebla Salina que es un ensayo que se le hace a los materiales con lo cual se construyen los juegos, es un ensayo químico para ver la resistencia que tiene a lo que es el agua, los distintos efectos que produce estar a la intemperie como están en un espacio verde estos juegos. La realidad es que se presentaron seis oferentes a este acto licitatorio y solamente uno presentó lo que requería el pliego. Solamente uno presentó los juegos con las normas ISO 9001 y el certificado Test de Niebla Salina, es la firma CRUCIJUEGOS, que a su vez también está un 10% por debajo del presupuesto oficial. El presupuesto oficial como dije en un principio era de 4.697.927 pesos y la firma CRUCIJUEGOS ofertó 4.269.437 pesos. Lo primero que observé en el expediente era, cuánto era el plazo de mantenimiento de oferta teniendo en cuenta que esta licitación se realizó antes de las elecciones y todos sabemos que la semana posterior a las elecciones primarias hubo una devaluación que realmente afecta el costo de este tipo de elementos, el mantenimiento de oferta era de 30 días, casualmente hoy me comuniqué con el Jefe de Compras, habló con la gente de la fábrica CRUCIJUEGOS y le extendieron por 15 días más a partir del 31 de Agosto por 15 días más el mantenimiento de oferta así que el precio a pesar de que el dólar aumentó de 46 a 60 pesos, se sigue manteniendo el valor de los juegos, creo que eso es algo importante para destacar. Así que nosotros vamos lógicamente a aprobar este proyecto de ordenanza, siempre que sea mejorar nuestros espacios verdes en nuestro partido tenemos realmente muchos lugares de recreación, lugares para que las familias vayan a compartir un mate, que vayan a comer un asado, que vayan con sus nenes a jugar a compartir una tarde, a pasar el día y realmente es muy satisfactorio para nosotros ver que día a día se van equipando con distintos juegos, integradores también para personas con capacidades diferentes, todos estos espacios verdes. Así que nosotros vamos a dar nuestro voto afirmativo a este proyecto de ordenanza. Nada más.-----



HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Por supuesto vamos a acompañar nosotros también este proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a convalidar, a adjudicar esta licitación a la empresa que se ha presentado, o mejor dicho que ha quedado porque como decía el Concejal recién, se presentaron seis y solamente una cumplía con los requisitos del pliego de licitación. Decía que vamos a aprobar. También ha sido un pedido de este bloque la modernización de los juegos en distintas plazas y plazoletas que tiene la ciudad cabecera, Barker, Villa Cacique y las localidades del interior también de nuestro partido. Vimos todo el expediente Señora Presidente y como decía el Concejal, en la convocatoria o llamado a licitación del Decreto N° 933 que está en el folio 28 de este expediente, en su artículo cuatro determina que tiene que estar publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y también en el diario El Fénix esa publicación tiene que constar de dos días y en el expediente lamentablemente no está, por lo tanto nosotros Señora Presidente vamos a, para que nadie tenga problemas, hemos conseguido las copias del diario y las vamos a acercar para que sean incorporadas al expediente, para que esté completo y que ninguno tenga ningún problema a posteriori por la falta que ha incurrido en el armado de este expediente. Señora Presidente sin más para hablar, en un todo de acuerdo y como decía el Concejal vamos a aprobar porque también hay cierta premura para que esto se concrete. Hemos incorporado lo que nosotros recién presentamos porque consideramos que el expediente está incompleto, por lo menos en el llamado a licitación de lo que refiere al decreto recién mencionado. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación en general el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado,

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5445/2019

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 32/2019 Y EL DECRETO MUNICIPAL N° 793/2019, POR EL QUE SE LLAMÓ A LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE JUEGOS PARA ESPACIOS VERDES PÚBLICOS, EN NUESTRO PARTIDO.

QUE SE PRESENTARON SEIS OFERENTES, DE LOS CUALES SOLO UNO CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

QUE AL ANALIZAR LA OFERTA, EL JEFE DE COMPRAS INTERINO, LA CONTADORA MUNICIPAL Y EL JEFE DE GABINETE A/C DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, COINCIDEN EN LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR A LA FIRMA CRUCIJUEGOS INSUMOS PÚBLICOS SRL, CUIT 30-71206423-0, LA ADQUISICIÓN DE JUEGOS PARA REPOSICIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS , POR UN MONTO DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 45/100 (\$ 4.269.437,45.-)

QUE SE ELEVA EL PRESENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, SOLICITANDO TRATAMIENTO “SOBRE TABLAS”, Y LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN MENCIONADA,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: APRUÉBESE LO ACTUADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2019.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADJUDICAR A LA FIRMA CRUCIJUEGOS INSUMOS PÚBLICOS SRL. CUIT 30-71206423-0, LA ADQUISICIÓN DE JUEGOS PARA REPOSICIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS, POR UN MONTO DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON



45/100 (\$ 4.269.437,45.-), DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N°32/2019.-

ARTÍCULO 3°: EL GASTO DEBERÁ IMPUTARSE DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN: 1110104000 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS; CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 41.01.00 INTERVENCIONES URBANAS; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 110 DE LIBRE DISPONIBILIDAD.-

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar ahora el Expediente Letra “T” N° 82/2000 – Cuarto Cuerpo – Oficina de Tierras – Proyecto de Ordenanza Ley provincial 10.830.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Si el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. El presente proyecto de ordenanza se trata de la solicitud por parte del Departamento Ejecutivo de declarar de Interés Social la intervención de la Escribanía General de Gobierno para la escrituración entre particulares de estas dos propiedades. Primero voy a, como ya fue leído por Secretaría, aclarar que en el primero de los beneficiarios hay un error en el tipeo del número de documento, Lacróz, Sonia Gabriela D.N.I., el correcto es, 20.719.753, ya fue acordado en Labor Parlamentaria pero lo reitero para que en la ordenanza promulgada quede correctamente tipeado. Como decía un escrituración entre particulares que le otorga a estas dos familias una del barrio Villa Italia y otra del barrio Moreno, esa seguridad jurídica que garantiza el título perfecto, el título de propiedad perfecto con esta ventaja de la gratuidad del trámite que otorga la Ley N° 10.830 con su condonación del impuesto inmobiliario por parte de la provincia, exención de sellos y la condonación por parte del municipio de tasas y gravámenes municipales. Así que como habitualmente lo hacemos, sabemos que el bloque Cambiemos también nos va a acompañar, voy a solicitar la aprobación del proyecto de ordenanza. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Sí, ya nos conoce el Concejal Ledezma, nosotros acompañamos lo que el Departamento Ejecutivo eleva en lo que es la escrituración por la Escribanía General de Gobierno, la ley, la aplicación haciéndose efectiva de la Ley N° 10.830. Nosotros también habíamos descubierto este error en el documento de uno de los beneficiarios pero también recién en reunión de bloque uno de los Concejales nos avisó, en este caso me avisó que había encontrado otro error, justo ya había pasado Labor Parlamentaria donde figura también en el mismo beneficiario manzana 77, es manzana 67 y después nos genera dudas la partida de ARBA donde dice: 053-013246-3, en una parte del expediente figura 13249 y en la escritura figura 13246 sin el guión 3, como decía el Concejal Ledezma recién estos errores una vez que son elevados, aprobados y elevados que se gira a la Escribanía General de Gobierno por supuesto los tienen en cuenta y no se lleva a cabo la escrituración definitiva, por lo tanto no sé si pasamos a un cuarto intermedio, lo miramos bien y lo corregimos de acá o directamente lo pasamos a Comisión, esa es la propuesta que tiene este bloque. La manzana 67 es un error eso sí, habría que corregirlo, propongo un cuarto intermedio o directamente pasarlo a Comisión.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Propongo, si el Cuerpo está de acuerdo pasamos a un cuarto intermedio..... (Cuarto intermedio).....-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bueno, entonces después del cuarto intermedio hemos acordado que los datos catastrales del primer expediente el “T” N° 74/2019 pasan a ser: Cir.: I – Sec.: A –



Manzana.: 67 – Parcela 14 f y la partida de ARBA va a ser: 053-013246 hasta ahí va a quedar y ya habíamos acordado de acomodar el número de documento de la señora. Así que pongo a consideración de los Concejales la aprobación del proyecto de ordenanza con las modificaciones que hemos planteado. Lo que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto,... Sr. Matías Iribecampos,...gracias. Aprobado por unanimidad en general. En particular, artículo primero: aprobado con las modificaciones, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: aprobado, artículo quinto: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza con las modificaciones.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5446/2019

VISTO

VISTO QUE LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, EJERCE LA COMPETENCIA QUE LE ACUERDA EL ARTÍCULO 4° INC. D) DE LA LEY PROVINCIAL 10.830 PARA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE “INTERÉS SOCIAL”,

CONSIDERANDO

QUE EL OBJETIVO DE LA MISMA ES POSIBILITAR LA CESIÓN DE INMUEBLES ENTRE PARTICULARES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE LA MISMA LEGISLA, QUE CUMPLIDOS ESTOS A TRAVÉS DE LAS ÁREAS PERTINENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, ES NECESARIO OTORGAR A LOS BENEFICIARIOS LA SEGURIDAD JURÍDICA QUE IMPLICA LA TITULARIDAD DEL DOMINIO SOBRE EL BIEN MENCIONADO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: DECLÁRESE DE INTERÉS SOCIAL, LA INTERVENCIÓN DE LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, A EFECTOS DE PROCEDER A LA ESCRITURACIÓN DEL INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

ENTRE PARTICULARES:

EXPTE. LETRA “T” N° 74/2019

DATOS CATASTRALES: CIRC.: I – SECC.: A – MANZANA.: 67 - PARCELA: 14 F

PARTIDA DE ARBA: 053-013246

BENEFICIARIOS: LACROZ SONIA GABRIELA D.N.I. 20.719.753

CUIL: 27-20719753-5

FERNANDEZ OMAR D.N.I. 18.490.453

CUIL: 20-18490453-6

EXPTE. LETRA “T” N° 75/2019

DATOS CATASTRALES: CIRC.: I – SECC.: B – QUINTA: 4 - MANZANA.: 4 A –

PARCELA: 24

PARTIDA DE ARBA: 053-10181

BENEFICIARIOS: ARGUELLO JOSE HORACIO DNI. 5.379.818

CUIL: 20-05379818-8

ARTÍCULO 2°: LA PRESENTE DECLARACIÓN SE FUNDAMENTA EN LOS ANTECEDENTES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE QUE SE CITA EN EL ARTÍCULO 1°.

ARTÍCULO 3°: AUTORIZASE AL D.E. A CONDONAR LAS DEUDAS HASTA LA FECHA DE ESCRITURACIÓN, QUE POR GRAVÁMENES MUNICIPALES PUEDAN AFECTAR EL INMUEBLE QUE SE CITA EN EL ARTICULO 1°.-

ARTÍCULO 4°: ELÉVESE LA PRESENTE ORDENANZA A LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO.

ARTÍCULO 5°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar el Expediente Letra “G” N° 110/2018 – Secretaría de Gobierno – Comisión de egresados de la Escuela de Educación Técnica N° 1 “República de México” solicita predio en Parque industrial. -----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Sí, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Si el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Gracias Señora Presidenta. El expediente en cuestión Letra “G” N° 110/2018 se viene desarrollando ya desde el año pasado con la finalidad de llevar adelante un proyecto muy importante para los alumnos y egresados de la Escuela de Educación Técnica N° 1. Actuales docentes han conformado una comisión de egresados de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 que tiene como finalidad apoyar y guiar a esos ex alumnos que no tienen la posibilidad de seguir un estudio o no, o tampoco tienen alguna salida laboral de manera inmediata. Hoy los jóvenes vienen realizando muchísimos trabajos comunitarios en la institución educativa como por ejemplo los trabajos que le hacen al municipio que podemos observar en las luminarias que se colocan en las ramblas de nuestra ciudad, como también han hecho las baldosas para el Sol Argentino, también han hecho un montón de placas, de cartelería para las calles y otros trabajos a otras instituciones y empresas locales también lo vienen desarrollando con la ayuda de todos los docentes. Luego de algunas reuniones que mantuvo esta Comisión con el Intendente, con el Jefe de Gabinete Jorge Ismael surgió la posibilidad de tener un predio en el Parque Industrial para construir un espacio y llevar adelante este proyecto con salida laboral, con recurso humano capacitado como son los ex alumnos de la institución. Luego de haber sido analizado este expediente en la Comisión de Legislación, de hacer consultas y de modificar algún artículo, se puso a tratamiento de este Cuerpo este proyecto de ordenanza donde se solicita al Departamento Ejecutivo suscribir el contrato de comodato. Un contrato de comodato que será firmado por el Intendente municipal Julio Marini y también por la Asociación Civil Graduados de la Escuela Técnica N° 1 de Benito Juárez, representada en este caso por el Presidente Mariano Del Giorgio y por el Secretario Juan Marcos Smoes. Dentro de sus articulados menciona que la fracción del inmueble es de una superficie de 755 m² y que por supuesto el espacio será utilizado por el comodatario para construir un lugar de trabajo para los egresados y alumnos de la institución educativa. También en el contrato menciona que la vigencia del mismo es de 20 años, ¿sí?, desde el año 2019, el año que estamos cursando hasta el año 2039. Una de las obligaciones que también se exige al comodatario es que debe contratar un seguro para que cubra la responsabilidad civil ante posibles accidentes. Para ir terminando, en primer lugar también agradecer la presencia de alumnos, la presencia de directivos, de docentes y por supuesto sin nada más para agregar sobre este expediente voy a solicitar la aprobación de este proyecto de ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Por supuesto vamos a acompañar este proyecto de ordenanza y vemos también con agrado el compromiso que tienen no solamente los graduados y directivos de la escuela sino también los estudiantes, es decir acompañar y venir a una Sesión del Concejo Deliberante un Jueves a las 20 horas para jóvenes que tienen edades que quizás podrían estar haciendo otra cosa y venir porque están interesados en lo que estamos tratando es para destacarlo, lo quería decir porque la verdad cuando entraron pregunté quiénes eran y es difícil encontrar jóvenes que si no militan en algún partido político que estén presenciando esta Sesión del Concejo Deliberante, desde ya nuestras felicitaciones. Señora Presidente por supuesto como decía lo vamos a aprobar, hemos mantenido reuniones, no, nosotros no con el Departamento Ejecutivo, sí con docentes y autoridades como el Señor Hernán Blasco, Mariano Del Giorgio y Josué Fernández que se acercaron a explicarnos el proyecto que tienen con este galpón, con



esto que van a construir en el Parque Industrial. Este tema había pasado a Comisión por alguna duda que generaba el comodato anterior, ahora vamos a tratarlo y como decía vamos a aprobar. El Concejal decía solicitamos, no, nosotros estamos autorizando al Departamento Ejecutivo a firmar un convenio, nosotros no estamos solicitando nada, sí nos queda un interrogante que tenía el anterior comodato y la verdad que no lo sabemos si se va a incorporar en este nuevo comodato, en el artículo uno Señora Presidente no está incorporado el Anexo uno que sí tenía el comodato anterior, no sabemos si es así, si hay que incorporarlo en la autorización para la firma del comodato, si es así habría que modificar acá, dice: “cuyo modelo obra de fojas 23 a 24”, si se anexa, si se incorpora el Anexo uno tendría que decir: “foja 25” y también habría que modificarle en el Anexo uno “Comodato a Escuela Educación Técnica”, no, no es a la Escuela de Educación Técnica si bien así se inició el expediente, sino que es “Comodato a la Asociación Civil Graduados de la Escuela Técnica N° 1 de Benito Juárez”. Si alguien no puede decir si se incorpora el Anexo o no, que nos den las explicaciones y si se incorpora habría que modificar el proyecto de ordenanza con lo que estábamos marcando recién del Anexo N° 1. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. La verdad que son la clase de proyectos de ordenanza que deseáramos tener seguido, que nos gusta trabajar, que nos gusta tratar, que nos gusta interiorizarnos. Marca lo que es esta comunidad de Benito Juárez. La decisión de un grupo de vecinos que también son docentes por supuesto, que no esperan que todo se solucione sino que buscan en la certeza que tienen de convivir con tantos jóvenes todos los días en la escuela, de colaborar y de participar en su formación técnica y académica. En complementar esa educación que arranca de chicos en casa pero que sin duda los encuentra en una escuela con tanta historia en Benito Juárez, como una institución que les da un montón de herramientas para poder armar un montón de proyectos de vida que salen desde ahí, oficios, trabajos a los cuales quizá se dediquen al resto de sus vidas y encontrar también por supuesto en estos tiempos que son tan difíciles donde el laburo escasea, donde el trabajo no surge desde abajo de cualquier lado, encontrar también la decisión política de ceder un terreno para tratar de fortalecer los lazos y las vinculaciones entre el municipio en este caso, el Estado Municipal que siempre es quien tiene que velar y fomentar esta clase de trabajos a nosotros por supuesto que nos deja más que satisfechos. Ojalá que esta nueva etapa de la escuela en el predio del Parque Industrial sea acompañada con una importante suba y un repunte en todo lo que es la industria y la producción en el país, en la provincia y en Benito Juárez, lo necesitamos. Estamos acá para tratar de aportar las herramientas que sean necesarias para acompañar a estos docentes, a estos alumnos que como bien decía el Concejal recién, están acá porque tienen la decisión de ser artífices de su propio destino de no quedarse esperando en casa y para nosotros por supuesto siempre eso es un motivo de responsabilidad y nos hacen sentir tan bien, que el hecho de estar acá puede ser positivo para que proyectos como estos puedan salir adelante. Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: No, para solicitar un pequeño cuarto intermedio para solucionar lo que...

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: perfecto, bueno pasamos a un pequeño cuarto intermedio.-----
....(Cuarto Intermedio)....-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Continuamos. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. La verdad que realmente me pone muy contento y me llena de orgullo estar tratando este proyecto de ordenanza para autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir este contrato de comodato con esta Asociación Civil de Graduados de la Escuela Técnica N° 1 de Benito Juárez. Realmente nos ha tocado ya varias veces abordar temas vinculados con la educación en este recinto y creo que siempre hemos resaltado la calidad de las instituciones educativas del distrito de Benito Juárez. Por supuesto que la Escuela de Educación Técnica N° 1 “República de México” no es la



excepción. En este sentido, uno se siente parte de la escuela porque compartió muchos años. Soy egresado de esa escuela del año 2000, realmente uno ha compartido muchas cosas con algunos profes que hoy siguen en la actualidad como por ejemplo es el Director Hernán Blasco, a quien lo tuve como profesor, después con personas que han sido compañeros en la escuela, que nos hemos conocido, que tenemos casi la misma edad por ejemplo Mariano Del Giorgio con quien hemos compartido varias horas charlando sobre temas de educación y de la Escuela Técnica, también es profe de la escuela, es Ingeniero Electromecánico recibido en la facultad de Olavarría. La verdad que esta institución y que este grupo de profesores, de directivos en conjunto con la cooperadora y con toda su matrícula de alumnos estén trabajando en este tipo de proyectos realmente es algo muy satisfactorio. Realmente el deseo personal mío y de nuestro bloque es que cuanto antes ya se puedan poner a trabajar en este predio y puedan empezar con la construcción civil para poder desarrollar todas estas actividades, todo este programa, todo este proyecto que tienen pensado en llevar adelante que es ni más ni menos que pensar en la inclusión, pensar en la generación de puestos de trabajo, es pensar en la generación de alternativas para los alumnos que en este caso egresan de la Escuela Técnica y que salen con una formación realmente muy pero muy buena, eso también hay que destacarlo. El equipo de docentes que tiene la Escuela Técnica es un equipo que siempre está mirando hacia el futuro, que no se ha quedado en el pasado que ha ido innovando tecnológicamente la escuela, que realmente cuidan como oro cada una de las herramientas y las máquinas y eso es muy importante no solamente para el desarrollo de la institución sino para la formación de los alumnos. Algo aparte para terminar, hay una obra en la parte trasera de la Escuela Técnica está parada hace muchísimo tiempo y que depende de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires que sería bueno que por ahí algunos Concejales de su bloque tienen reuniones con la Gobernadora, que le comuniquen que esa obra es muy necesaria para la Escuela Técnica. Es una obra donde se iba a hacer un galpón y donde se iban a construir aulas, porque realmente hoy en día la infraestructura con que cuenta la escuela realmente les cuesta mucho con respecto a la cantidad de alumnos que tienen, hay mucha matrícula y necesitan espacio físico, no tienen espacio físico. Esta obra fue iniciada por la Unidad Ejecutora Provincial que fue disuelta por la Gobernadora Vidal mediante el Decreto N° 2...perdón la Resolución N° 2378/2017 y la obra se paró, desde esa fecha no avanzó más, así que ese es un pedido que hacemos, que por ahí cuando tengan la chance de estar con la Gobernadora que le comenten que en Benito Juárez existe una Escuela Técnica que necesita terminar una importante obra para poder darle comodidad tanto a los profesores pero sobre todo a los alumnos que allí concurren, que es un escuela que está trabajando mucho, está trabajando mucho para la formación de futuros profesionales en la ciudad de Benito Juárez. Así que sin mucho más para agregar, felicitar a los profes, felicitar a integrantes de la cooperadora y por supuesto a los alumnos y a las alumnas de la Escuela Técnica N° 1 “República de México” que realmente siempre nos traen estas satisfacciones y estos proyectos que realmente nos llenan de orgullo y de alegría. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. La verdad que como ex alumno de la Escuela Técnica creo que uno, tema que siempre lo pienso y lo siento y lo veo cada vez más es que tiene un gran valor la escuela, que lo ha tenido siempre que es inculcar el compromiso, compromiso con la comunidad y eso lo tuvo siempre la escuela, desde su nacimiento, de los primeros egresados que empezaron a trabajar y haciendo actividades para la comunidad, que hoy lo tenemos también con este Centro de graduados y con los alumnos que como decían están hoy participando acá y el otro día en la otra Sesión cuando se trató el tema también vinieron. Yo creo que es un valor el inculcar el compromiso para que los estudiantes estén comprometidos con esta sociedad y creo que este nuevo desafío que tienen en un momento que siempre es difícil, que es cuando se termina la escuela secundaria y está la alternativa algunos para estudiar, otros para iniciarse en el trabajo u otros para ser emprendedores, me parece que esto va a ser una herramienta que va a permitir justamente ese primer trabajo, esa primer inserción laboral y por qué no también el



desafío de ser ellos mismos los emprendedores de un nuevo proyecto, de un sueño que más de uno de estos chicos, como lo teníamos nosotros cuando estudiábamos, lo tienen. Así que, celebro la posibilidad de que sean emprendedores, Juárez necesita emprendedores y confiamos mucho en la capacidad, en la formación y el compromiso digo nuevamente de los estudiantes de la Escuela Técnica. Muchas gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación. Yo quería hacer un comentario con respecto a los Considerandos que habría que incorporar una palabra en el quinto párrafo para que quede bien identificado que es el Registro de Entidades de Bien Público, que falta la palabra Público en los Considerandos. Entonces pongo a consideración el proyecto de ordenanza con las modificaciones planteadas en el cuarto intermedio y en esta oportunidad. Aprobado por unanimidad en general. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza. (Aplausos) -----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5447/2019

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 110/2018, EN EL CUAL A FOJAS 2, OBRA NOTA DE LA COMISIÓN DE EGRESADOS DE LA ESCUELA TÉCNICA N° 1 EN LA CUAL SOLICITAN LA POSIBILIDAD DE TENER UN PREDIO EN LA ZONA INDUSTRIAL PLANIFICADA DE BENITO JUÁREZ, EN DONDE EMPEZAR A CONSTRUIR UN LUGAR DE TRABAJO QUE A FUTURO SE PUEDA CONVERTIR EN COOPERATIVA DE TRABAJO

QUE ESTA INICIATIVA SURGE DESDE LA CITADA COMISIÓN LA CUAL SE ENCUENTRA ABOCADA AL APOYO DE SEGUIR SUSTENTANDO Y GUIANDO LAS TRAYECTORIAS DE LOS EX ALUMNOS DE LA ESCUELA TÉCNICA, QUE NO CUENTEN CON POSIBILIDADES DE CONTINUAR ESTUDIOS SUPERIORES Y TAMPOCO UNA INSERCIÓN LABORAL RÁPIDA.

QUE A FOJAS 4 OBRA NOTA DEL DIRECTOR DE PARQUES INDUSTRIALES DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN DE LA NACIÓN NO OBJETANDO LA SESIÓN DE UN PREDIO A DICHA INSTITUCIÓN Y LOS DESPACHOS FAVORABLES DEL ÁREA DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL,

QUE DE FOJAS 23 A 24, OBRA MODELO DE CONTRATO DE COMODATO POR EL CUAL SE LE ESTARÍA CEDIENDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL “GRADUADOS DE LA ESCUELA TECNICA N° 1 DE BENITO JUAREZ”, UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PREDIO DE LA ZONA INDUSTRIAL PLANIFICADA (PARQUE INDUSTRIAL), IDENTIFICADA CATASTRALMENTE COMO: CIRC.: I – SECC.: E – CHACRA: 239 - PARCELA: 2 - LOTE 6, DE UNA SUPERFICIE DE 755 METROS CUADRADOS, SEGÚN CROQUIS DE FOJAS 25 QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO COMO ANEXO I,

QUE LA ASOCIACIÓN CIVIL “GRADUADOS DE LA ESCUELA TECNICA N° 1 DE BENITO JUAREZ”, SE ENCUENTRA INSCRIPTA CON EL N° 181 DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO Y

CONSIDERANDO

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PERTINENTE SOLICITAR AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE LA AUTORIZACIÓN A SUSCRIBIR CON LA MENCIONADA INSTITUCIÓN EL CITADO CONTRATO DE COMODATO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR UN CONTRATO DE COMODATO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL “GRADUADOS DE LA ESCUELA TECNICA N° 1 DE BENITO JUAREZ”, REFERENTE A LA SESIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PREDIO DE LA ZONA INDUSTRIAL PLANIFICADA (PARQUE



INDUSTRIAL), IDENTIFICADA CATASTRALMENTE COMO: CIRC.: I – SECC.: E – CHACRA: 239 - PARCELA: 2 - LOTE 6, DE UNA SUPERFICIE DE 755 METROS CUADRADOS, CUYO MODELO OBRA DE FOJAS 23 A 25 DEL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 110/2018.-

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ahora pasamos a tratar Expedientes despachados por las Comisiones Internas.- Expediente Letra “C” N° 45/2006.- Centro Folklórico “El Sombrerito” Solicita eximición de tasas municipales.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura despacho Comisión Hacienda.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Quién va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. ¿Tratamos en conjunto los dos puntos?-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Si están de acuerdo leemos el segundo despacho... Entonces ahora vamos a leer el despacho del Expediente Letra “G” N° 101/2019 – Secretaría de Gobierno – Solicita eximición de tasas municipales Club Social y Deportivo Villa Lumieri.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura despacho Comisión Hacienda.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. Estos dos proyectos de ordenanza despachados de la Comisión de Hacienda son para eximir y condonar, eximir distintas tasas como siempre lo hacemos colaborando desde este Cuerpo con las distintas instituciones intermedias y como es política del Ejecutivo Municipal siempre colaborar con las instituciones del partido de Benito Juárez. En el primer caso se trata de la tasa de Seguridad e Higiene del Centro Folklórico El Sombrerito del cual ya habíamos eximido para el corriente año otras tasas como el Servicio Sanitario Medido, Sanitario y Valuación, Alumbrado y Mantenimiento Urbano. En el segundo caso es una condonación y eximición. La condonación de tasa de Servicio Sanitario Medido y eximición de distintas tasas para el Club Social y Deportivo Villa Lumieri, entidad que está reflatando su Sede social allá en barrio Pachán y a su vez ya oportunamente conveníamos con ellos un sector del Parque Guglielmetti para que allí hagan su cancha en la cual están trabajando en hacer la cancha para el fútbol agrario donde participan, así que bueno es un lindo desafío que ha emprendido la gente de barrio Pachán ahí con reflotar Villa Lumieri, con Juan José Báez y equipo a la cabeza así que aprovechamos desde este bloque a mandarle un saludo y motivarlos e incentivarlos a que sigan trabajando por reflotar la vida social del Club Villa Lumieri. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, gracias Señor Concejal. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra entonces pongo a consideración primero el proyecto de ordenanza correspondiente al Centro Cultural y Folklórico El Sombrerito. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad en general. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5448/2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 AL CENTRO CULTURAL Y FOLKLÓRICO “EL SOMBRERITO”, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO N° 167/85, CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (C.U.I.T.) NÚMERO 30 – 70894802- 7, COMERCIO NÚMERO 33.001, RUBRO SERVICIOS N.C.P. DE LA TASA DE SEGURIDAD E HIGIENE.-

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: En segundo término el proyecto de ordenanza relacionado con el Club Social y Deportivo Villa Lumieri. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5449/2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: CONDÓNESE DEL PAGO DE LA TASA DE SERVICIO DE LA TASA DE SERVICIO SANITARIO MEDIDO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO POR LAS CUOTAS 06/2001 A 02/2019, AL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO “VILLA LUMIERI”, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NÚMERO 168/15, C.U.I.M. NÚMERO 80-00006178-0, CON DOMICILIO EN CALLE CHILAVERT NÚMERO 70; POR UN TOTAL DE \$ 9.023,41 (PESOS NUEVE MIL VEINTITRÉS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS) DE ACUERDO A LO OBRANTE A FOJAS 03 A 05, DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.-

ARTÍCULO 2°: EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO POR LAS CUOTAS 03 A 06 DEL AÑO 2.019, AL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO “VILLA LUMIERI”, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NÚMERO 165/15, C.U.I.M. NÚMERO 80-00006178-0, CON DOMICILIO EN CALLE CHILAVERT NÚMERO 70 AL INMUEBLE DESIGNADO CATASTRALMENTE COMO:

CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN E, MANZANA NÚMERO 259 LETRA E, PARCELA NUMERO 2 LETRA B, INMUEBLE NÚMERO 7.781, PARTIDA NUMERO 12.259;

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

**SERVICIO SANITARIO MEDIDO,
ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO URBANO,
MANTENIMIENTO URBANO.**

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ahora vamos a tratar el Expediente Letra “X” N° 46/2004 – Honorable Concejo Deliberante – Proyecto de Ordenanza – Bloque Justicialista: Premio Empresario Micro Emprendedor.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Sí, para solicitar el tratamiento sobre tablas Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Si el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado.-----

RAMIRO PEÓN: Este expediente que contiene este proyecto de ordenanza que es elaborado por los distintos bloques del Concejo Deliberante es un paso que debemos cumplimentar todos los años ya que esta ordenanza que es la N° 3531/2004 y la modificatoria que es la N° 3675/2005 dispone la entrega del “Premio Empresario Micro Emprendedor” la cual se realiza el día 2 de Septiembre que es el día que se celebra el “día de la Industria”. Todos los años nos reunimos los Concejales que integramos este Cuerpo con la Cámara Empresaria y con la Asociación de Productores y ahí es en donde se seleccionan los distintos rubros de los empresarios del medio que se van a seleccionar para ser premiados. Desde hace ya algunos años atrás se agregó también una mención a la trayectoria mediante la cual también se eligen distintos vecinos que se han desarrollado o desarrollan distintas actividades comerciales, industriales o de



servicios o agropecuarias en el medio y se los menciona y se los reconoce por su trayectoria en esas actividades, así que también ahí hemos hecho una selección de ocho vecinos del medio para poder reconocer. Así que bueno, nos queda nada más que felicitar a todas estas personas y empresas que han sido seleccionadas y que van a ser beneficiadas en lo que es la parte de industria, comercio, servicios y agropecuaria con la eximición de la tasa durante el período fiscal del año 2020. También cabe aclarar que las menciones a la trayectoria no cuentan con este beneficio, sí se los va a reconocer también el mismo día. La invitación es el día 2 de Septiembre, el Lunes 2 de Septiembre, a las 19 hs en la sede de la Cámara Empresaria local ubicada en la avenida Libertad entre calle Suipacha y calle Las Heras. Así que, hacemos no sólo la invitación a las personas que ya seguramente tienen la invitación hecha por parte del Concejo Deliberante sino también a la comunidad para que acompañe a estos vecinos que son reconocidos en el “día de la Industria”. Así que las felicitaciones para todos y los esperamos el 2 de Septiembre en la Cámara Empresaria. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno un año más que el Concejo Deliberante se reúne para premiar y reconocer a distintos empresarios, micro empresarios, que tienen una trayectoria una historia en nuestra localidad. El 2 de Septiembre se ha puesto esta fecha porque según la historia fue el primer embarque que hubo de Argentina en su momento o del virreinato del Río de la Plata sería, no era Argentina, esa exportación fue a Brasil con algunos... lo que se exportaba en ese momento hace muchos años, eran telas confeccionadas en el norte en lo que era el virreinato del Río de la Plata, lo que era toda la dominación española, algunas malas lenguas también en la historia dicen que también fue contrabando pero bueno eso no lo podemos comprobar, pero es el primer embarque que se hizo desde estos lugares a Brasil. Y qué bueno, qué importante cuando se premia a la gente que apuesta al trabajo, a la dedicación, que apuesta a la producción, que también tiene como objetivo de su vida brindarle eso a la comunidad y por lo tanto nosotros que somos representantes del pueblo de la comunidad tenemos que en algún momento premiarlos, en este caso con el beneficio de la exención de una tasa y con el reconocimiento de un rato por lo menos que el Lunes como decía el Concejal Peón recién, lo vamos a mencionar y entregarle algún presente para que tengan ellos simbólicamente nuestro agradecimiento como representantes del pueblo, de la comunidad de Benito Juárez. A todos ellos las felicitaciones, los esperamos y bueno, algo que venimos cumpliendo desde hace muchos años y que lo vamos a seguir cumpliendo, homenajando y reconociendo a todos los empresarios, los micro empresarios y los emprendedores que tiene nuestro partido. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra vamos a poner a votación el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5450/2019

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA X N° 46/04, EN EL CUAL A FOJAS 3 Y 4 OBRA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 3531/2004 Y SU MODIFICATORIA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 3675/05, POR LA CUAL SE DISPONE LA ENTREGA DEL “PREMIO EMPRESARIO MICRO EMPRENDEDOR”, DESTINADO A OTORGAR UN BENEFICIO ANUAL ESPECIAL, A EMPRESARIOS DEL DISTRITO QUE SE DESTACARON EN EL AÑO.

QUE A FOJAS 311 Y 312 LA SECRETARÍA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, INFORMA QUIÉNES SON LOS DESTINATARIOS DEL MENCIONADO PREMIO, Y QUE A FOJAS 323 EL DIRECTOR DE RECAUDACIÓN, INFORMA QUE LAS EMPRESAS REÚNEN LAS CONDICIONES PARA SER BENEFICIADAS POR LA PRESENTE ORDENANZA,



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: OTORGASE EL “PREMIO EMPRESARIO MICRO EMPRENDEDOR”, CREADO POR LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 3531/2004, A LAS EMPRESAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, LAS CUALES FUERON DESIGNADAS POR LA “COMISIÓN DE ESTUDIO Y SELECCIÓN DEL PREMIADO”

ACTIVIDAD

PREMIADO

INDUSTRIA.....	BERÓN EDGARDO
COMERCIO.....	COLANTONIO AMADEO
SERVICIOS.....	SAINZ GUILLERMO SERGIO
AGROPECUARIOS.....	RIPA JUAN JOSÉ

ARTÍCULO 2º: OTÓRGUESE MENCIÓN A LA TRAYECTORIA A LOS EMPRESARIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

BECAN OMAR (Carpintería)	MIGUEL Y SILVIO BOTTEGA- Taller Los Primos
ESCUELA HIGHLAND	JUAN OLSEN (MECÁNICA)
ERNESTO MANGI (Peluquería Barba)	CARLOS PEÑA (MECÁNICA)
BOUTIQUE MARÍA MARÍA	VICENTE CAINO (ZAPATERÍA)

ARTÍCULO 3º: AUTORIZASE A LA PRESIDENCIA DEL CUERPO, A REALIZAR LOS GASTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA PRESENTE ORDENANZA, QUE SERÁN IMPUTADOS A LA CUENTA DE GASTOS VIGENTE DEL PRESUPUESTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar los Expedientes ingresados por los distintos bloques.- Expediente Letra “X” N° 89/2019 – Proyecto de Resolución – Bloque Frente para la Victoria-PJ – Solicitar al D.E la posibilidad de construir un refugio - Garita en calle diagonal 25 de Mayo entre Trinidad y Tobago y Colombia – Villa Cacique.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Corro.-----

DANIELA CORRO: Gracias Señora Presidente. Bueno el proyecto de resolución es muy sencillo. Algo que veníamos conversando con el Concejal Peón que también va a diario a la localidad de Barker y que como sabemos desempeña otras tareas allá en la fábrica, este refugio estaba antes de la obra de entubamiento del canal 25 de Mayo que se realizó hace poquito, más allá que fue una obra importante y muy esperada por los vecinos requirió para su realización sacar la garita diríamos que estaba en ese momento que la utilizaban los obreros como forma de refugio esperando el transporte que va a la fábrica. Así que bueno en este sencillo proyecto de resolución lo que solicitamos al Poder Ejecutivo y también se hace mención a la Delegada Municipal, la reconstrucción de ese refugio porque sabemos que para aquellos trabajadores, principalmente los mineros, es importante principalmente en las épocas de invierno por los momentos donde hay lluvia, tienen que esperar un tiempo importante hasta que los pasan a buscar. Así que bueno, es eso, es la intención esto de mejorar poquito cada día la calidad de vida de los vecinos, sabíamos que se usaba, no estaba de gusto y bueno finalizada ya la obra como esta, pedimos que ese refugio se vuelva a restituir en el mismo lugar que estaba. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejal. Tiene la palabra la Concejal Bilbao.---



MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente. Desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto de resolución, siempre que sea un bien para el vecino bienvenido sea. Hoy estaba preguntando, consultando un poco con la Concejal Corro si podemos por ahí conversar con la gente de Obras Públicas o con quien corresponda para ver las características de este refugio dado que hay algunos que tienen por ahí muchas aberturas a los costados o en la parte trasera con lo cual cumple una función a medias digamos. Pero desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra pongo a votación el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 847/2019

VISTO

QUE DURANTE EL ENTUBAMIENTO DEL CANAL UBICADO EN LA DIAGONAL 25 DE MAYO DE LA LOCALIDAD DE VILLA CACIQUE POR CUESTIONES OPERATIVAS Y DE OBRA SE PROCEDIÓ AL RETIRO DE LA GARITA UBICADA EN DICHO LUGAR Y,

CONSIDERANDO

QUE LA MISMA ERA UTILIZADA POR VECINOS Y SOBRE TODO POR TRABAJADORES MINEROS QUE ESPERABAN AHÍ LA LLEGADA DE LA COMBI O EL COLECTIVO QUE LOS RECOGE PARA CONCURRIR A SU LUGAR DE TRABAJO,

QUE SERÍA IMPORTANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO REFUGIO POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE PARA LA VICTORIA PJ. ELEVA EL SIGUIENTE:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A LA DELEGADA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE BARKER-VILLA CACIQUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UN REFUGIO- GARITA EN CALLE DIAGONAL 25 DE MAYO ENTRE TRINIDAD Y TOBAGO Y COLOMBIA.

ARTÍCULO 2: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Vamos a tratar ahora el Expediente Letra “X” N° 90/2019 – Proyecto de Ordenanza - Bloque Frente para la Victoria-PJ – Agradecimiento donación de terrenos Vidal-Sayagués – Hospital “Cayetano Zibecchi”.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. El presente proyecto de ordenanza que tiene la finalidad de que quede plasmado de alguna forma la donación hecha en su momento por el señor de Vidal Sayagués se originó hace un tiempo cuando el Concejal mandato cumplido Don Serapio Guevara, aquí presente y aprovecho para saludarlo desde este bloque, nos acercó de parte de su fallecida esposa Chicha Sayagués, reconocida docente, también como Serapio grandes militantes de la UCR, del radicalismo. Ambos activos participantes oportunamente en distintas instituciones locales. Fundamentamos este proyecto adjuntando al expediente la copia de la nota de agradecimiento oportunamente enviada por el Senador provincial José Pifano en Agosto de 1942 agradeciendo la donación de dos lotes de terrenos para



permitir así ampliar lo que en aquel momento era el edificio del Hospital Cayetano Zibecchi. Como así también anexamos copias de las planchetas de manzana en donde figura la transferencia de los lotes del Señor Sayagués a propiedad del municipio. Actualmente en ese edificio donde funcionó el hospital Cayetano Zibecchi funcionan el Hogar Convivencial Cruz del Sur y el Centro de Día “Apapacho”, lo que más se conoce en la comunidad como el Instituto Cruz del Sur. Por otro lado desde este bloque hemos trabajado conjuntamente con el Ejecutivo Municipal en destacar, en plasmar de alguna u otra manera para presentes y futuras generaciones este tipo de reconocimientos comunitarios y recuerdos a quienes han cumplido una tarea destacada con la finalidad y la necesidad de mantener viva y preservar nuestra historia local, que cultivar nuestro acervo nativo para contribuir a seguir formando nuestro patrimonio cultural como comunidad. Y también el municipio invierte permanentemente en el mantenimiento y conservación del patrimonio edilicio y arquitectónico como lo es en este caso que se están realizando actualmente obras de reparación de techos, revoques y pinturas en el exterior y otros rubros más que se están haciendo en el exterior del edificio mencionado, en muchos otros edificios de patrimonio municipal y de valor arquitectónico, histórico como lo son éste Palacio Municipal por ejemplo que hermoso lo tenemos y más ahora con el anexado del ascensor para que quede más accesible aún. Patrimonio arquitectónico que se valoriza y se cuida permanentemente como la Estación del Ferrocarril, actualmente los trabajos en la Estancia Sol Argentino, el Molino Paglini allí en Villa España lo que conocemos como la Quinta de las Hermanas, el Centro Cultural Faré, el Centro Cultural El Nacional y bueno así permanentemente este Estado Municipal invierte en mantener ese patrimonio histórico arquitectónico. Por todo esto estamos convencidos de que para tener futuro como comunidad debemos conocer nuestra propia historia, conocer los valores de quienes formaron, de esos pioneros que forjaron los cimientos del partido de Benito Juárez para tomarlos como referentes y seguir creciendo como comunidad, por eso hemos pedido y vamos a pedirle al bloque de Cambiemos que nos acompañe en la aprobación de este proyecto de homenaje... de ordenanza perdón, para que quede plasmado el agradecimiento a ese vecino Vidal Sayagués que según me contaban los hermanos Mortati que también son Mortati Sayagués, hijos de una hermana de Don Vidal. Vidal era el padre de Chicha, eran tres hermanos que primero vino su padre y después su madre con ellos, con tres de los cinco hermanos de España, uno se radicó en Ayacucho que era Ángel según me contaban los hermanos, Vidal y Eugenia la madre de los Mortati se radicaron en Benito Juárez. Vidal y el hermano que se radicó en Ayacucho de profesión tintoreros en algún momento y después fueron variando sus actividades, un vecino humilde trabajador que tuvo la generosidad de donar terrenos para que se construya, se amplíe el hospital en su momento. Así que por todo esto y en agradecimiento a esa actitud y para que no se pierda esa historia solicitamos nos acompañen en la aprobación de este proyecto de ordenanza. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Degreef.---

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidente. Bueno por supuesto que vamos a acompañar este proyecto de ordenanza. Nos parece excelente. Tengo que felicitar también a Serapio por esta iniciativa de acercar este documento porque en realidad yo no lo conocía al Señor Sayagués, sí a Chicha y a él. Tuve la oportunidad y la suerte de compartir muchas horas hablando, trabajando por la política, viajando por la Sexta Sección en su Peugeot 404 en su época y la verdad nunca Chicha hizo, por lo menos en distintas charlas, hacer mención a este gesto que había tenido su padre que realmente es de destacar porque estas cosas quedan en el olvido si no se hacen conocer cómo ha tenido en estos Serapio de acercar. Seguramente conociéndola a Chicha no lo hubiese hecho ella estando en vida porque en realidad era una cosa natural de su personalidad ser colaboradora, de hacer cosas y hacerlas sin reclamar nada a cambio. La conocí muy de cerca, tuve la suerte ya digo de trabajar mucho con Chicha, no lo conocí a su padre. Recuerdo cuando trabajando en el Consejo Escolar dejaba horas y horas por ese Consejo Escolar y por trabajar en conseguir cuestiones para Juárez. Recuerdo muy bien toda su lucha por la Escuela Agropecuaria en su momento cuando Dumón era el Ministro de Educación de la provincia... de la Nación. Me parece excelente, creo que en la Sesión anterior también tuvimos la oportunidad con respecto al Colegio Nacional de destacar la



trayectoria de gente que trabajó mucho por la educación en ese momento, en ese caso era por la educación que era la Asociación Popular de Cultura, personas honorables que dejaban también todas sus actividades para luchar y para engrandecer a la ciudad. Este gesto de donar dos terrenos para el Hospital también es de destacar con mucha claridad y creo que debemos, vamos a estar para acompañar a la familia el día que podamos colocar esta placa. Nada más, gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Le había pedido al Concejal Degreef que hablara, pero bueno quería agradecerle a la familia Vidal Sayagués en nombre del partido de Benito Juárez, es decir alguien dijo alguna vez que “la gente, los seres humanos tenemos que dar todos los días un poquito más de lo que nos toca como persona”, todos tenemos que dar un poquito más, buscando el bien común, buscando que todos estemos un poquito mejor, buscando que todos nos desarrollemos y cuando encontramos gente, familias que han hecho eso tenemos que reconocerlo y es probable que algunos ya no están, nunca escuchan o nunca vean un reconocimiento pero no por eso no tenemos que olvidarnos, por supuesto yo no lo conocía al Señor Vidal Sayagués, sí la conocía a Chicha como decía Carlos, hemos compartido muchísimo la militancia, su lucha, pero también conozco a la familia Mortati, con el que tengo más relación es con Juan Carlos el ex Intendente, son parte todos del mismo tronco familiar y que si se han desarrollado y han tenido esta vida en la comunidad por supuesto porque alguien los guió. Me quedo con una frase que ha escrito en su momento el Diputado Pifano que “lo felicita por tan altruista y lamentablemente poco común en personas de condición modesta”. La modestia Señora Presidente en la grandeza de los que buscan el bien común. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra ponemos a votación el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: aprobado, artículo quinto: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza. (Aplausos). Hacemos un pequeño cuarto intermedio.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5451/2019

VISTO

LA IMPORTANCIA DE RECONOCER Y RESALTAR ACTITUDES Y VALORES SOBRESALIENTES DE VECINOS QUE CONTRIBUYERON A CONFORMAR NUESTRA COMUNIDAD Y LA NO MENOS IMPORTANTE TAREA DE RECORDAR NUESTRA HISTORIA COMO COMUNIDAD Y A NUESTROS ANTEPASADOS, A FIN DE QUE ESTA SE MANTENGA VIVA EN PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES.

CONSIDERANDO:

QUE LA ORDENANZA MUNICIPAL NÚMERO 5.232/2.017 FACULTA A ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A DISTINGUIR Y RECONOCER A PERSONAS POR SU LABOR ALTRUISTA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

QUE UN TIEMPO ATRÁS, EL CONCEJAL MANDATO CUMPLIDO POR LA U.C.R., DON SERAPIO N. GUEVARA, NOS ACERCÓ COPIA DE UN TEXTO QUE ATESORABA ENTRE SUS RECUERDOS SU FALLECIDA ESPOSA; ADY "CHICHA" SAYAGUÉZ; RECORDADA DOCENTE DE NUESTRO MEDIO; LA COPIA DE UN BREVE TEXTO, FECHADO EN JUÁREZ, EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 1.942, RUBRICADO POR EL ENTONCES DIPUTADO DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DON JOSÉ PÍFANO.

QUE EL TEXTO MENCIONADO REFERÍA UN AGRADECIMIENTO AL VECINO VIDAL SAYAGUÉS POR LA DONACIÓN DE DOS LOTES DE TERRENOS CON DESTINO A LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL "CAYETANO A. ZÍBECCHI", EDIFICIO EN EL CUAL FUNCIONA ACTUALMENTE EL HOGAR CONVIVENCIAL “CRUZ DEL SUR” (EX INSTITUTO “CRUZ DEL SUR”).



QUE LA INTENCIÓN DE LOS FAMILIARES DEL DONANTE CONSISTE EN VER LA POSIBILIDAD DE COLOCAR EN ALGÚN ESPACIO DEL SITIO MENCIONADO UN PEQUEÑO RECORDATORIO DEL HECHO.

QUE SE ADJUNTA COPIA DE LA NOTA REMITIDA POR EL DIPUTADO PROVINCIAL PÍFANO, COMO ASÍ TAMBIÉN COPIA DEL MATERIAL CATASTRAL SOBRE LOS TERRENOS EN CUESTIÓN; MATERIAL QUE DOCUMENTA EL HECHO.

QUE, AL MISMO TIEMPO, ES DE DESTACAR Y REMARCAR DISTINTOS ACTOS SIGNIFICATIVOS, COMO EL HISTORIAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD DE AQUELLOS AÑOS; Y LOS GESTOS DE SOLIDARIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS VECINOS JUARENSES.

QUE LAS GESTIONES DE GOBIERNO ENCABEZADAS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL DON JULIO CÉSAR MARINÍ HAN TRABAJADO EN DIFUNDIR NUESTRA RICA HISTORIA LOCAL, HACIENDO DE ESTO UN IMPORTANTE PATRIMONIO CULTURAL; COMO ASÍ TAMBIÉN SE HAN REALIZADO CON CONTINUIDAD IMPORTANTES INVERSIONES EN MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICIO DEL MUNICIPIO, COMO LO SON LAS OBRAS QUE ACTUALMENTE SE REALIZAN DE REFACCIÓN DE PLANTA DE TECHOS, REVOQUES Y PINTURA EN EL EDIFICIO OCUPADO POR EL HOGAR CONVIVENCIAL "CRUZ DEL SUR" Y EL CENTRO DE DÍA "APAPACHO".

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: COLÓQUESE, EN MURO CERCANO AL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO EN EL QUE ACTUALMENTE FUNCIONA EL HOGAR CONVIVENCIAL "CRUZ DEL SUR", UNA PLACA QUE CONTENGA TEXTO RECORDANDO Y RECONOCIENDO AL VECINO VIDAL SAYAGUÉS, POR LA DONACIÓN DE LOTES DE TERRENO REALIZADA EN EL AÑO 1.942 QUE PERMITIERON LA AMPLIACIÓN DE! EDIFICIO EN EL QUE EN SU ORIGEN FUNCIONARA EL HOSPITAL "CAYETANO A. ZIBECCHI".

ARTÍCULO 2º: INVÍTESE A PARTICIPAR DEL ACTO DE COLOCACIÓN DE LA PLACA MENCIONADA EN EL ARTÍCULO PRIMERO A FAMILIARES DEL VECINO RECONOCIDO.

ARTÍCULO 3º: ENTRÉGUESE COPIA DE LA PRESENTE ORDENANZA A FAMILIARES DEL VECINO RECONOCIDO, DON VIDAL SAYAGUÉS.

ARTÍCULO 4º: LOS GASTOS QUE DEMANDEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LO SOLICITADO EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES DE LA PRESENTE ORDENANZA SERÁN IMPUTADOS A LAS CUENTAS DE GASTOS QUE CORRESPONDAN DEL PRESUPUESTO VIGENTE.

ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Continuamos. Expediente Letra "X" N° 91/2019 – Proyecto de Ordenanza – Interbloques – Declarar de Interés Municipal Cena Aniversario y 7º Correcaminata por la Vida, organizada por LIPOLCC (Liga Popular de Lucha Contra el Cáncer).-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Sí el Cuerpo está de acuerdo? Aprobado por unanimidad.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Esta es una nota que nos envió la Comisión de LIPOLCC a los dos bloques, nos comunicamos con el otro Presidente de bloque, con Ramiro, decidimos tratarlo en forma Interbloques. Sabemos la importancia que tiene para LIPOLCC celebrar este año los 50 años, y al no hemos tratado acá en este recinto por la importancia así que no vamos a hablar mucho del tema pero sí



acompañarlos, invitar a todos los Concejales a que podamos nosotros también estar presentes en la cena y también en la correccaminata, me parece que es importante para LIPOLCC. Por supuesto que nosotros vamos a estar aprobando este proyecto y vamos a estar acompañando a esta querida institución en estos 50 años. Nada más, gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación entonces el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad en general. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5452/2019

VISTO

LAS NOTAS RECIBIDAS EN ESTE HCD, EN LAS CUALES LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA LIGA POPULAR DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER SOLICITA LA DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DE LA 7ª “CORRECAMINATA POR LA VIDA” Y LA “CENA ANIVERSARIO” EVENTOS QUE LLEVARÁ A CABO EN OCASIÓN DE CUMPLIRSE UN NUEVO ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN,

CONSIDERANDO

QUE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5.232/17 ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES;

QUE LIPOLCC (LIGA POPULAR DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER) CUMPLE 50 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL TRABAJANDO PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD DE BENITO JUAREZ.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA CENA ANIVERSARIO ORGANIZADA POR LIPOLCC (LIGA POPULAR DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER) A REALIZARSE EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN INSTALACIONES DEL CLUB JUARENSE.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA 7ª “CORRECAMINATA POR LA VIDA” ORGANIZADA POR LIPOLCC (LIGA POPULAR DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER) A REALIZARSE EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2019.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar el Expediente Letra “X” N° 92/2019 – Proyecto de Comunicación - Bloque Frente para la Victoria-PJ – Solicitud colocación de luminarias en ruta provincial N° 86 intersección con acceso a Estación “Coronel Rodolfo Bunge”.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. El presente proyecto de comunicación como está explicado y explicitado en el Visto y en los Considerandos es para solicitar a vialidad vea la factibilidad de iluminar el cruce de Bunge, o sea el acceso desde ruta 86 a Coronel Rodolfo Bunge que coincide también con la bajada del camino que le llamamos “a Roldán”, el de la costa de la vía hacia Roldán, iluminar esa zona con un par de columnas para dar una mayor seguridad a los vecinos, al tránsito habitual en esa zona y más aún considerando que está la comunidad de la Escuela de Concentración Rural ¿no?, que en algunos días en esta época de los días más cortos llegan en horario nocturno por la mañana el día que tienen contraturno los chicos de secundaria, los primeros docentes y alumnos llegan sin luz diurna a la zona así que esto colaboraría con los docentes y alumnos que se movilizan en el servicio del sistema de combis y también para el tránsito de todos quienes habitualmente transitan por allí, hay un par de Concejales del bloque que son..., que tienen sus propiedades rurales en las zonas así que ellos



seguramente van a ver con agrado que se tramite esto. Así que, solicitarle a vialidad la factibilidad de iluminarlo o sino de que autoricen también al municipio de alguna forma sino a que haga la obra si vialidad no tiene presupuesto para realizarla oportunamente. Voy a solicitar acompañar una nota que se me acercó firmada por los tres Directores de las tres escuelas mencionadas que integran la Escuela de Concentración Rural N° 3 de Bunge que se anexe al expediente. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? El Concejal José Camio tiene la palabra.-----

JOSE CAMIO: Gracias Señora Presidente. Por supuesto vamos a acompañar este proyecto que está presentando el bloque oficialista que lo ha desarrollado y lo ha marcado con precisión la comunidad de Estación Bunge, de Coronel Rodolfo Bunge que ha incorporado en los últimos años la energía eléctrica, me acuerdo que fue con el fondo solidario de la soja, allá por el año 2010 el Intendente Gamaleri entre otras prioridades decidió llevar la energía eléctrica a la única escuela que no tenía la energía y por lo tanto hoy esa misma escuela es la que mayor cantidad de alumnos tiene en el partido de Benito Juárez, por lo tanto es importante el tránsito que se provoca y que se desarrolla. Es cierto que falta una iluminación que sería muy importante también que se incorporara teniendo en cuenta lo desarrollado, la ruta 86 cruza que va en dirección de Juárez a Laprida y tiene el acceso a 2 km a Bunge y el camino como se lo llama comúnmente, por lo menos lo más comúnmente los que lo transitamos ahí “la costa de la vía” famosa que va a... famosa digo porque para uno es habitual denominarlo de esa manera, que va hasta Estación Roldán. Por lo tanto Señora Presidente por supuesto que vamos a acompañar y vamos a pedir que se instalen las luminarias que este proyecto presenta y si hay que pedir autorización para que lo haga el Ejecutivo también vamos a acompañarlo, no tenemos ningún problema que se incorpore a ese acceso la luminaria que están pidiendo en este proyecto. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra ponemos a votación el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación.-----

BENITO JUAREZ, 30 DE AGOSTO DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ-SOLICITUD COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN RUTA PROVINCIAL N° 86 INTERSECCIÓN CON ACCESO A ESTACIÓN “CORONEL RODOLFO BUNGE”-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 30/2019.-

VISTO

LA SOLICITUD REALIZADA POR INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA DE CONCENTRACIÓN RURAL NRO. 3 DE "CORONEL RODOLFO BUNGE"(COMPUESTA POR EL JARDÍN DE INFANTES NRO. 907, LA ESCUELA PRIMARIA NRO. 5 Y LA ESCUELA SECUNDARIA NRO.4), DE INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN EL CRUCE DE LA RUTA PROVINCIAL NRO. 86 Y EL CAMINO DE ACCESO A ESTACIÓN "CORONEL RODOLFO BUNGE",

CONSIDERANDO

QUE LAS RUTAS Y CAMINOS PROVINCIALES ESTÁN BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.



QUE COLOCAR LUMINARIAS EN ESTE CRUCE HARÍA MÁS SEGURA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS POR EL MISMO, TANTO EL ACCESO A "CORONEL RODOLFO BUNGE", COMO EN EL CAMINO HACIA LA ESTACIÓN "MARIANO ROLDAN"; ESPECIALMENTE A LAS PERSONAS QUE POR DISTINTOS MOTIVOS ESPERAN ALGÚN MEDIO DE TRANSPORTE EN LAS INMEDIACIONES DEL CRUCE MENCIONADO.

QUE EL TRÁNSITO DE LOS VEHÍCULOS ESCOLARES (COMBIS DEL "SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL") Y DE DOCENTES QUE CUMPLEN TAREAS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ÉPOCA INVERNAL REALIZAN ALGUNOS RECORRIDOS EN HORARIOS DE ESCASA O NULA LUZ SOLAR.

ARTÍCULO 1º SOLICÍTESE A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ADMINISTRADOR GENERAL, ING. ESTEBAN PERERA), LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN EL CRUCE DE LA RUTA PROVINCIAL NRO. 86 Y EL CAMINO DE ACCESO A ESTACIÓN "CORONEL RODOLFO BUNGE".

ARTÍCULO 2º: ENVÍESE COPIA DE LA PRESENTE SOLICITUD, AL SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO ZONAL - ZONA XII (NECOCHEA) DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, M.M.O. CARLOS ETCHEVERRI.

ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar ahora el Expediente Letra "X" N° 93/2019 – Proyecto de Resolución - Bloque Cambiemos –Adhesión al Programa "Más Simple".-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Baccarini.-----

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. El programa "Más Simple" que estamos presentando es gestionado por ENACOM, por el Ente Nacional de Comunicaciones, junto con la Subsecretaría de País Digital de la Nación. Busca que los adultos mayores puedan tener acceso al mundo digital por medio de tablets, así poder acercarlos a las tecnologías de la información, la comunicación y así permitirles poder cortar la brecha generacional. Creemos que este proceso de modernización viene a complementar en los adultos mayores quienes hoy por ejemplo para realizar muchos trámites necesitan recurrir a la tecnología pero que por pertenecer a otra generación se les dificulta, además les posibilita el acceso a equipamiento que contribuyen a una inserción, integración y desarrollo social, también los posibilita para informarse, para realizar trámites como dijimos, cuidar su salud, acceder a información sobre actividades programadas para su rango etario, poder comunicarse con familiares o con amigos a través de las redes sociales. También estas entregas se complementan con cursos de capacitación para el mejor aprovechamiento de estas tablets. Esta tecnología es solamente para beneficiarios jubilados y pensionados del Anses que cobran el haber mínimo de jubilación. Cabe mencionar que días pasados el municipio de Olavarría lanzó oficialmente este programa como también San Cayetano, que podemos nombrar entre otros que se sumaron a esta segunda edición de la inclusión digital por lo que esperamos que el municipio de Benito Juárez pueda también sumarse a este programa. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señora Concejala. ¿Algún otro Concejala va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación entonces el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 848/2019

VISTO

EL MARCO DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PROGRAMA MÁS SIMPLE.

CONSIDERANDO



QUE EN UN PROGRAMA QUE TIENE COMO OBJETIVO LA INCLUSIÓN DE UN SECTOR MUCHAS VECES RELEGADO, COMO ES EL CASO DE LOS ADULTOS MAYORES.

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN ENACOM (ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES) N° 1.854 DEFECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2018, SE APROBÓ EL PROGRAMA NACIONAL DE ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA ADULTOS MAYORES DISEÑADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FOMENTO Y DESARROLLO CONFORME AL OBJETIVO PLANTEADO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: °: SOLICÍTESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, EVALÚE LA POSIBILIDAD DE ADHESIÓN AL PROGRAMA “MÁS SIMPLE”.

ARTÍCULO 2: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al Expediente Letra “X” N° 94/2019 – Proyecto de Comunicación - Bloque Frente para la Victoria-PJ – Solicitud a la Dirección de Vialidad provincial la construcción de plataformas en las zonas intermedias entre las rutas provinciales y las garitas ubicadas en el partido de Benito Juárez.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Gracias Señora Presidenta. Como bien expresaba la Secretaria de este Concejo en los Vistos de este proyecto de comunicación menciona que existen garitas o refugios en el partido de Benito Juárez sobre la ruta provincial N° 86, sobre la ruta provincial N° 74 y la ruta N° 80. Estas garitas o refugios son espacios utilizados por muchos vecinos de nuestra localidad y también de localidades vecinas que esperan algún tipo de transporte, en alguna conversación con vecinos de nuestra ciudad cabecera me manifestaban que los días de condiciones ambientales adversas, días de lluvias y demás la zona intermedia que separa las garitas con la ruta realmente se encuentra no totalmente acondicionada, eso hace que el ascenso y descenso de los pasajeros a los vehículos les sea dificultoso por el agua que se estanca en ese momento y también por el barrial que se junta, por eso hemos presentado este proyecto de comunicación solicitándole a la Dirección de Vialidad de la provincia de Buenos Aires la posibilidad ¿sí?, que vea la posibilidad de poder realizar algún tipo de plataforma entre esas zonas medias entre las garitas y las rutas. Sin nada más para agregar porque creo que el proyecto es concreto voy a solicitar la aprobación de este proyecto de comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Sí ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra ponemos a votación el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación.-----

BENITO JUAREZ, 30 DE AGOSTO DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 29 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ- SOLICITUD A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL LA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS EN LAS ZONAS INTERMEDIAS ENTRE LAS RUTAS PROVINCIALES Y LAS GARITAS UBICADAS EN EL PARTIDO DE BENITO JUAREZ.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA SIGUIENTE:



MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 31/2019.-

VISTO

LA EXISTENCIA DE REFUGIOS O GARITAS PEATONALES EN EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ SOBRE RP N° 86; RP N° 74 Y RP N° 80.

CONSIDERANDO

QUE LAS MISMAS PROPORCIONAN PROTECCIÓN A AQUELLOS VIAJEROS QUE DEBEN ESPERAR UN TRANSPORTE PÚBLICO Y/O PRIVADO.

QUE EXISTE EN LA ACTUALIDAD UN IMPORTANTE FLUJO DE VECINOS DEL DISTRITO QUE AGUARDAN EN LAS MENCIONADAS GARITAS.

QUE, ANTE CIRCUNSTANCIAS AMBIENTALES ADVERSAS, LA ZONA INTERMEDIA ENTRE EL REFUGIO Y LA RUTA NO SE ENCUENTRA TOTALMENTE ACONDICIONADA, HACIENDO ESTO, QUE EL ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS AL VEHÍCULO SEA DIFÍCIL.

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ANALICÉ LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA PLATAFORMA EN LAS ZONAS MEDIAS ENTRE LAS RUTAS PROVINCIALES Y LAS GARITAS UBICADAS EN RPN° 74 Y AV. FORTABAT; RPN° 74 ACCESO A ESTACIÓN LÓPEZ; RPN° 74 Y RPN° 80 DIRECCIÓN BENITO JUÁREZ; RPN° 80 Y RPN° 74 DIRECCIÓN BARKER-VILLA CACIQUE; RPN° 74 Y RPN° 80 DIRECCIÓN TANDIL; RPN° 80 ACCESO A BARKER; RPN° 80 Y GRAL. BELGRANO; RPN° 86 ACCESO A ESTACIÓN RODOLFO BUNGE.

ARTÍCULO 2°: EL MATERIAL A EMPLEAR SERÁ EVALUADO Y DESIGNADO POR LOS PROFESIONALES VIALES DE DICHA DIRECCIÓN.

ARTÍCULO 3°: INFÓRMASE DEL PRESENTE PROYECTO AL ADMINISTRADOR GENERAL DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ING. ESTEBAN PEREA Y AL JEFE DE DEPARTAMENTO ZONAL XIIM.M.O. CARLOS ETCHEVERRI.

ARTÍCULO 4°: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos ahora a tratar el Expediente Letra “X” N° 95/2019 – Proyecto de Resolución - Bloque Cambiemos – Conmemoración de los 25 años de la reforma de la Constitución de 1994.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Si el Señor Vicepresidente se puede hacer cargo de la Presidencia.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra la Concejal Pérez Pardo.-----

FELICITAS PÉREZ PARDO: Gracias Señor Presidente. Este proyecto de resolución el 24 de Agosto pasado se cumplieron 25 años del juramento de la nueva Constitución. La reforma se aprobó el 22 de Agosto y casi todos los medios recordaron el hecho tan importante que fue esta reforma. Primero y principal porque la forma de elección fueron 305 convencionales, que fue en forma directa en cada una de las provincias donde ese número, 305, era la cantidad de Diputados Nacionales y Senadores que había en ese momento, Legisladores Nacionales. Los 305 fueron representantes de 7 partidos nacionales y 10 partidos provinciales. Podemos decir que estaba representado todo el país en esa asamblea constituyente donde hubo muchas discusiones, muchos planteos pero también hubo muchos acuerdos y de eso salió esta nueva Constitución, estos nuevos artículos incorporados a la Constitución. Uno de los puntos más importantes fue un Capítulo nuevo que se incorporó que fueron los nuevos Derechos y Garantías, fueron 6-7 artículos donde se trataban temas muy importantes. Uno era fundamentalmente que no se aceptaban más los golpes de Estado y todo aquello que fuera contra esta Constitución y fuera reglamentado fuera de esta Constitución, terminaban siendo sancionados como traición a la Patria. El otro artículo, que también



lo tratamos en varias oportunidades acá cuándo hemos traído la adhesión a proyectos legislativos que había en la Cámara, en su momento en la Cámara de Diputados de la provincia, sobre la incorporación del 50% de mujeres en las listas, me acuerdo en esa Sesión yo traje la Constitución porque el Presidente, en su momento el Doctor Cittadini, no estaba muy de acuerdo con esa decisión de acompañar el 50% de la propuesta que varios Diputados habían planteado, casualmente el artículo 37 dice que hay que dictar leyes para que se pueda ejercer una igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para acceso a cargos electivos y partidarios, entonces ese era otro de los nuevos Derechos que se incorporaron. También se incorporaron los Derechos de Iniciativa Legislativa que no se han utilizado mucho pero Iniciativa Legislativa Popular en algunas oportunidades se utilizó, Consulta Popular todavía no se ha utilizado pero está reglamentado también en el artículo 40. Derechos Ambientales, importante para la discusión actual y de siempre sobre cómo tenemos que cuidar y cómo se tiene que recomponer el daño ambiental. Derecho del Consumidor y Usuario, que hoy gracias a eso tenemos posibilidades de ante un error, un problema con algún producto poder reclamar y después, Derechos Sumarísimos que se incorporó el Amparo, el Hábeas Corpus y el Hábeas Data. Reconocimiento a los pueblos indígenas, otro de los Derechos que se incorporaron donde se reconoce su identidad, sus derechos, sus tierras, su cultura, su lenguaje porque se permitieron educación bilingüe y todo lo que sea acción positiva a favor de las mujeres, los niños, los ancianos, las personas con discapacidad. Otras de las cosas importantes fue la incorporación de los tratados internacionales dándole rango superior a las leyes y dentro del rango constitucional y ahí se incorporaron en su momento 11 convenios y tratados, posteriormente de la sanción se incorporaron 3 más, eso le dio una importancia a tener una legislación que antes siempre a veces se consideraban pero chocaban con las leyes locales y se les daba supremacía a las leyes locales, las leyes argentinas, ahora al incorporarse los tratados internacionales se lo considera superior a las leyes locales. Se crearon órganos nuevos, Auditoría General de la Nación que no existía, el Defensor del Pueblo, la figura del Jefe de Gabinete de Ministros, el Consejo de la Magistratura. Hay cosas que tenemos que acordarnos, el Consejo de la Magistratura es un órgano donde define quiénes van a ser los próximos Jueces que van a ocupar cargos dentro de la justicia. ¿Cómo se elegía antes? El Presidente mandaba al Senado una propuesta, el Senado le daba acuerdo por mayoría simple y ahí salía el Juez, hoy el Consejo de la Magistratura llama a concurso, le presenta al Presidente una terna, el Presidente elige de esos tres, uno y por los 2/3 del Senado ahora sale un Juez, o sea cambió la definición de cómo se designan a los jueces. Otra cosa que también se incorporó fue las facultades, cambiaron el sistema de tratado de leyes dentro del Congreso, darle mayor agilidad a los trámites dentro del Congreso. También puntualmente en la parte del Senado se incorporó un tercer Senador, antes teníamos dos, dos por la mayoría y uno por la minoría. Otra cosa que también se hizo fue cambiar la elección, la forma de elección tanto del Presidente, el Vicepresidente y el Senador. El Senador se armaba por Colegio Electoral, nosotros votábamos algunas personas que después iban a ir a reunirse en algún recinto y en ese recinto iban a decir quién iba a ser el Senador. Hoy tenemos votación directa, los ciudadanos eligen tanto al Presidente y al Vice, como a los Senadores de cada una de las provincias. Se acortó el período de los Senadores. Los Senadores tenían un mandato de nueve meses... nueve años perdón, pasó a seis renovándose por tercios también. Los Diputados no, quedaron con el mismo plazo. También se acortó el plazo del mandato del Presidente de la República, antes eran seis años ahora pasó a tener cuatro años con posibilidad de una reelección, no reelección indefinida, antes ¿qué nos decía la Constitución?, no había reelección, se acortó el plazo, se dio una reelección, en caso de haber tenido una reelección ya hasta mezclados Presidente y Vice se considera que son reelectos la misma fórmula no puede tener un tercer mandato. Otra de las cosas que también fue importante que se incorporó que no existía, es que se incorporó dentro de la Constitución el régimen de la coparticipación, no estaba, se hacía pero no estaba, el tema que en este punto no estamos cumpliendo con la Constitución, no hemos podido desde el año '94 a la fecha poder hacer la ley convenio donde todas las provincias se tienen que poner de acuerdo en cuáles son los porcentajes que le corresponde a cada uno y a partir de ahí había otro órgano que se creaba, que como todavía no se hizo la ley convenio que tiene que arrancar por el Senado



donde están representadas todas las provincias, había un organismo que se llamaba Organismo Fiscal Federal que era el controlador, el que iba a controlar esa ley convenio, eso es una falencia que todavía tenemos que esperemos que en algún momento nuestros Senadores puedan arrancar a tratar este tema fundamental para todas las provincias. Otros de los temas también que se impulsó que también no ha llegado a todas las Constituciones de las provincias...sí Señor Presidente, redondeo... es la autonomía municipal que no ha llegado a garantizarse en todas las provincias. Una de las cosas fundamentales fue la nueva autonomía especial que tuvo la Capital Federal donde antes el Jefe era elegido por el Presidente y las leyes se las hacía el Senado de la Nación, ahora hay un Jefe de Gobierno y tienen una Legislatura. Se volvió a la autonomía universitaria que había sido derogada en la modificación de la Constitución del `56, se retomó y se le dio la autonomía universitaria nuevamente. Después, muchos artículos y cosas nuevas que la verdad mejoraron nuestra forma de vida, nuestra forma de país que queremos, que respetamos y cumplimos. Lo importante es recordar esa fecha, ese lugar porque uno vio dentro de la composición de los Constituyentes que había ex Presidentes, el ex Presidente el Doctor Alfonsín, había algunos Legisladores Nacionales, Senadores, Diputados Nacionales, había Diputados y Senadores Provinciales, muchos abogados, muchos docentes, muchos sindicalistas, estaba representado creo que toda la estructura de nuestro país y de nuestra comunidad y de ahí que salió por consenso como digo estas modificaciones que hoy por suerte tenemos instauradas en nuestra Constitución y que tenemos que seguir respetando. Nada más Señor Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. Sí, voy a hablar un poquito. Usted desarrolló Señora Presidente, en el uso de la palabra desarrolló con mucha precisión casi toda la reforma que se le incorporaron y algunas modificaciones también que hubo en la Constitución Nacional y algún Concejal recién decía de consenso, los que militamos en política en esa época, Usted seguro que también, alguno más que integra mi bloque también, se acordará como quedó cuál es el origen de lo que fue la reforma de la Constitución, algún medio escrito también se debe acordar qué fue lo que acordaron, consensuaron como decía el Concejal recién el Presidente Carlos Menem con el Presidente... no, no era Presidente, el ex Presidente Raúl Alfonsín en el núcleo de condiciones básicas que se aprobó primero en el Congreso a libro cerrado, que algunos que éramos quizás un poquito jóvenes y esa juventud del momento nos hacía ser un poquito también rebeldes más algún fundamento jurídico de algunos constitucionalistas que decían que no se podía votar en una convención que reformaba la Constitución algo a libro cerrado, los partidos políticos mayoritarios en ese momento estuvieron de acuerdo, por supuesto el radicalismo tuvo una expresión que estuvo en el acuerdo pero nosotros por eso podemos escribir tomos y tomos de historia de estar en desacuerdo dentro de la postura mayoritaria del partido radical y es cierto lo que dijo Usted, estuvo representado todo el arco político, un incipiente Frente Grande, lamentablemente hasta hubo un dictador sentado en una banca como constituyente que había violado la Constitución en el `76 pero después fue elegido por el voto de su provincia Tucumán y se sentó como constituyente, la verdad yo creo que algunos se han dado cuenta de quien estoy hablando, yo no lo voy a nombrar, pero bueno la democracia tiene esto de que le da la oportunidad a todos de ser candidatos, de elegir y de ser elegidos. Es cierto lo que dice se votó por unanimidad, hubo exposiciones brillantes, expositores, el bloque del PJ que era oficialismo...., el Senador Eduardo Menem presidió la convención, legisladores, la voz cantante del gobierno la tenía, me acuerdo que era Ministro del interior Carlos Corach, el Senador Augusto Alasino, estaba el matrimonio Kirchner, Néstor y Cristina, los dos en ese mismo bloque que eran gobernadores, el Gobernador palito Ortega, Carlos Reutemann. En esa Comisión hubo posteriores Presidentes, Eduardo Duhalde, bueno los nombré a Néstor Kirchner y a Cristina Kirchner, del lado del radicalismo tuvo presidiendo el bloque de Convencionales el ex Presidente Raúl Alfonsín que tuvo en ese momento entre otras cosas el garante del cumplimiento de aquel núcleo de condiciones básicas que había acordado con Menem pero también alguna picardía del oficialismo que quiso agregar un artículo en contra del aborto, 25 años después hoy estamos debatiendo, ya también se hablaba pero con otras posiciones, con otras



posturas ideológicas, bueno salía del acuerdo pero también una posición ideológica no permitió que eso se incorporara. ¿Quién más estuvo?, miembros juristas que luego integraron la Corte Suprema, Zaffaroni que era miembro del Frente Grande, Rodolfo Barra también fue constitucionalista cómo Eduardo Hernández radical de Córdoba, Eduardo Barcesat que era del Frente Grande, muchos legisladores mejor dicho constituyentes que le dieron a nuestro país esta Constitución que en su momento algunos por ahí teníamos la visión un poquito corta, eso hay que decirlo con el paso del tiempo algún correligionario del Comité lo voy a nombrar me lo dijo “tenés que mirar un poquito más allá” en un debate acalorado, los que estábamos en contra de la reelección de en ese momento Presidente Carlos Menem que estábamos también o no estábamos de acuerdo con la reforma de la Constitución y me dijo “fíjate las reformas que se van a incorporar”, lo voy a nombrar, un gran militante amigo también de Carlos Degreef, era Raúl Núñez. Por eso Señora Presidente le agradezco que haya traído este tema, tenemos una buena Constitución se han incorporado muchos temas, se han incorporado los tratados internacionales, son 11 creo, todos relacionados con las garantías de los derechos humanos, el más importante el Pacto de San José de Costa Rica y con el transcurrir del tiempo siempre se dice que cuando empieza el carro a moverse se van acomodando los melones, por supuesto no es la comparación más idónea en este caso, pero hoy gracias a esos convencionales constituyentes y la visión que tuvieron algunos tenemos esta Constitución que todos tenemos que defender. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación entonces el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 849/2019

VISTO

QUE EL 24 DE AGOSTO PASADO SE CUMPLIÓ EL 25 ANIVERSARIO DE LA REFORMA DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, HOY VIGENTE.

QUE PARA CONFORMAR LA CONVENCION CONSTITUYENTE, SE VOTÓ EL 10 DE ABRIL DE 1994, PARA ELEGIR A LOS 305 CONVENCIONALES, QUE REPRESENTARON A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y PROVINCIALES.

QUE ESTOS HOMBRES Y MUJERES SE ABOCARON DURANTE 90 DÍAS EN LAS PROVINCIAS DE SANTA FE Y ENTRE RÍOS, A ELABORAR LAS REFORMAS INCORPORADAS EN LA CONSTITUCIÓN, QUE LUEGO FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

QUE SE INCORPORARON NUEVOS DERECHOS, COMO DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN Y LA DEMOCRACIA, DERECHOS POLÍTICOS DONDE ORDENA DICTAR LEYES DE ACCIÓN POSITIVA PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE VARONES Y MUJERES EN EL ACCESO A CARGOS ELECTIVOS Y PARTIDARIOS, DERECHOS AMBIENTALES, DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS, RECURSOS SUMARÍSIMOS COMO EL AMPARO, HABEAS CORPUS Y HABEAS DATA, ADEMÁS DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR Y LA CONSULTA POPULAR.

QUE TAMBIÉN SE INCORPORARON LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ARGENTINOS, RESPECTO DE SU IDENTIDAD, SU LENGUAJE Y SU CULTURA Y SE INCORPORARON COMO CORPUS DEL DERECHO, AL ESTABLECER LA JERARQUÍA CONSTITUCIONAL A 11 NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS.

QUE SE CREARON NUEVOS ÓRGANOS ESTATALES, COMO LA AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN, DEFENSOR DEL PUEBLO, JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y EL MINISTERIO PÚBLICO.

QUE TAMBIÉN SE AMPLIÓ EL PERÍODO LEGISLATIVO DEL CONGRESO A NUEVE MESES, SE ESTABLECIÓ QUE TODAS LAS ELECCIONES DEBEN REALIZARSE POR VOTO DIRECTO, SE ESTABLECIÓ EL SISTEMA DE BALLOTAGE, SE INCORPORÓ UN TERCER SENADOR POR



PROVINCIA, Y SE DISMINUYÓ EL MANDATO DE LOS SENADORES DE 9 A 6 AÑOS Y SE DISMINUYÓ EL MANDATO DEL PRESIDENTE DE 6 A 4 AÑOS CON UNA REELECCIÓN. QUE SE CREÓ EL RÉGIMEN DE AUTONOMÍA ESPECIAL PARA LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, SE RESTITUYÓ LAS AUTONOMÍAS A LAS UNIVERSIDADES, SE AUMENTÓ LAS FACULTADES A LAS PROVINCIAS COMO REALIZAR TRATADOS INTERNACIONALES Y ESTABLECIÓ QUE LAS PROVINCIAS TIENEN LA PROPIEDAD ORIGINARIA DE LOS RECURSOS NATURALES EXISTENTES EN SU TERRITORIO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RECUERDA LOS 25 AÑOS DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1994, CONSIDERANDO QUE FUE UN HECHO HISTÓRICO DE NUESTRO PAÍS.

ARTÍCULO 2: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al tratar el Expediente Letra “X” Nº 96/2019 – Proyecto de Resolución - Bloque Cambiemos – Solicitud de remodelaciones sector de Guardia del Hospital Municipal Alfredo Saintout.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bueno en primer lugar para hacer una corrección ahí hay un error, el Hospital es Eva Perón y el Ente Descentralizado es Alfredo Saintout están invertidos. Este proyecto surge de escuchar a vecinos del barrio del hospital, a pacientes y también al personal que trabaja en salud, con esta idea de que habría que hacer por ahí un plan integral en todo lo que tiene que ver con el acceso a la guardia y también al sector de recepción de la guardia. Recuerdo que el año pasado cuando en este recinto tratamos justamente las obras que se están realizando ahora por una licitación donde hubo un solo oferente, esta obra que fue financiada con el fondo de infraestructura municipal del año 2017, un fondo que generó muchas obras desde la provincia acá en el partido de Benito Juárez y en todos los partidos. Yo me equivoqué también porque pensé que iba a ser para refacción de la guardia que creo que es un tema neurálgico para los hospitales y no, era para la administración, que el Ejecutivo entendió que era el lugar más prioritario para hacer la inversión pero entendemos que el sector de guardias, la recepción hoy ha quedado un lugar que en muchos casos es un lugar que no es cómodo para los pacientes los que llegan, un lugar que sobre todo los fines de semana o en horarios que hay mucha concurrencia de gente es incómoda, entendemos que también el sector de recepción, la telefonista creemos que se podría generar en ese lugar como la entrada también un ambiente de mayor confort para todos los que estén en ese lugar y que también tendría que estar relacionado con el acceso a la guardia ¿no? Una cosa que, hablando con los vecinos y con los pacientes es que en muchos casos para las personas que tienen alguna incomodidad para trasladarse es incómodo el tema del acceso a la guardia porque hay que hacerla de cualquiera de las dos calles laterales, el acceso a una calle más corto es a la avenida Salenave enfrente pero no hay un acceso y también el tema del acceso vehicular para las ambulancias que sabemos que entran por la avenida Muñiz y una de las cosas que está sucediendo es que cómo se hizo la rambla en la avenida cuando las ambulancias vienen con grado de urgencia entrando desde la ruta 86 o de la ruta 74 algunas veces ingresan en contramano en la avenida Muñiz para poder ingresar, creemos que eso, no se ha generado ningún accidente pero es peligroso entonces creemos que si juntamos las tres cosas se puede estar pensando en una obra integral, en un proyecto que genere una mejora en la calidad fundamentalmente para todos los pacientes que en el momento que tienen que ir a la guardia puedan tener las mejores condiciones de acceso y también de permanencia en la sala de recepción. Así que veíamos que esto es un tema que está



presente en la comunidad y lo queríamos traer al recinto, presentárselo como un proyecto y bueno después el Ejecutivo decidirá porque no vamos a decidir nosotros como debería ser exactamente la forma de toda la ampliación o en la renovación de los sectores. Muchas gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. Bueno en principio nosotros vamos a votar este proyecto de resolución, le vamos a hacer por ahí algunas consideraciones, algunas acotaciones y aportes de datos e información. Coincidimos con que hay que modificar, el Hospital Municipal Alfredo Saintout dice en el Visto y también en el proyecto de resolución, el nombre es Eva Perón. El artículo primero dice “solicitar al Departamento Ejecutivo, considera la posibilidad de modificar la entrada vehicular y de ambulancias a la guardia del Hospital Municipal”. Si bien nosotros podemos solicitar que se haga algún tipo de reforma o de ampliación creemos que hoy en día no hay problemas en el acceso vehicular del hospital, no tenemos inconvenientes, de hecho personalmente y particularmente no me consta que las ambulancias ingresen en contramano por la avenida Muñiz, a mí no me consta como dice acá en los Considerandos. Es muy sencilla la solución de ese problema, las ambulancias que vienen transitando por Salenave deben ingresar por Riganti y ahí ingresar directamente a la calle interna del hospital de tener que atravesar ninguna cuadra en contramano, creo que los ambulancieros lo entienden perfectamente y creo que cada uno de ellos, cada una de las personas que manejan las ambulancias lo tienen claro, confiamos en cada uno de ellos y en su responsabilidad así que eso de que transitan en contramano personalmente yo no lo puedo asegurar, ni asimilarlo, ni aseverarlo. En cuanto al acceso a la guardia de las personas también, ahí hay un sector que está techado que puede acceder un vehículo y la persona se puede bajar directamente ahí a la puerta de la guardia, no hay ningún tipo de impedimento para que ingrese un vehículo ahí, sí lógicamente no se puede quedar estacionado durante una hora en el lugar porque es un lugar de tránsito de ambulancias y de vehículos pero el paciente puede bajarse tranquilamente y acceder a la guardia. En lo que respecta a lo que es en sí el sector de la guardia, sí podría haber una posibilidad de que se amplíe para dar un poco más de comodidad y de confort, lo mismo pasa en el sector donde atiende la telefonista. Siempre los espacios físicos son pasibles de tener posibles mejoras y ampliaciones para que tanto los pacientes como las personas, los empleados municipales que trabajan ahí estén cómodos. Lo hemos hecho en la oficina de Senasa, lo hemos hecho en la oficina de carnet de conducir, de Licencias de conducir dónde está el Juzgado de Faltas y donde funciona la oficina de Comercio, creo que esta gestión se ha caracterizado por eso, de hecho en este momento se están realizando distintas obras de refacción en el hospital, una es la construcción de un techo sobre calle Labriola para que los pacientes que asisten al hospital en días que está feo o tienen que esperar un remis o un vehículo o tienen que descender y entrar al hospital estén protegidos contra el agua, contra la lluvia, es una inversión muy importante que se ha hecho desde el municipio. Se está refaccionando y refuncionalizando las oficinas adentro del personal. Hay un proyecto también dónde está la sala de juego de niños en la parte de maternidad de construir un buffet, o sea se está pensando lo que pasa que no se pueden hacer todas las obras a la vez, hay que programar, esto se programa porque no podemos tener todo un edificio completo de un hospital con obras a la vez en todos los sectores. El Departamento Ejecutivo creyó que las prioridades eran las que se están haciendo hoy en obra, pero lógicamente no se descarta de plano que se sigan haciendo mejoras en un futuro, eso es así y por eso nosotros vamos a acompañar esta propuesta, como lo dije en el principio de mí alocución haciendo algunas consideraciones en las cuales por ahí no estamos todo de acuerdo pero es una mera expresión de deseo que vamos a acompañar con el voto afirmativo. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: Gracias Señora Presidente. Bueno no, no estamos de acuerdo con algunas cosas que ha dicho el Concejal, principalmente porque como dice este proyecto creemos que es, en el orden es prioritario digamos la infraestructura en la guardia porque es el lugar donde más personas asisten, donde más contacto tienen los ciudadanos con los sectores de la salud pública municipal ¿no? es la guardia, entonces nosotros sí creemos que es prioritario, sí creemos que hace falta que haya un acceso más rápido un acceso que sea más fácil tanto para la ambulancia como para la persona que viene con algún problema de salud, ni hablar de un accidente, sí creemos que habría que pensar en algún playón donde los autos



puedan quedarse cerca de la puerta, estacionados cerca de la puerta de ingreso, creemos o sea no es una cuestión de si le creemos o no a alguien porque las ambulancias hayan entrado en contramano, esto nos lo han dicho vecinos, digamos no es una cuestión de creencias ¿no?, sino que simplemente es haber recabado información por parte de gente que vive en la zona, esto lo ha visto y no es que culpamos al ambulanciero sino que en una emergencia obviamente se busca el acceso más rápido por eso lo que decimos y pedimos en este proyecto es tratar de que los accesos sean más fáciles, sobre todo en la emergencia, cuando por ahí lo más importante es llegar rápido, bajar rápido al enfermo, al accidentado y creemos que hoy como está diagramado digamos tal vez en una época en que no había tanta demanda por ahí en este servicio de la guardia, hoy como está diagramado creemos que esta muy para mejorar esta accesibilidad. Así que, también ha habido quejas de los baños, hay quejas de lo chico que es el espacio para la gente que está esperando en la guardia, sabemos y esto lo sabe todo el mundo de los problemas que hay cuando se junta mucha gente esperando algún médico y muchas veces hemos pedido de acá que hace falta otro médico de guardia porque cuando se tiene que ir el médico ante un problema muchas veces la gente se queja de que no queda un médico en la guardia y se junta gente esperando y esto es un problema no solamente desde lo edilicio como está planteando en este caso concreto este proyecto de resolución. Así que nosotros pensamos de forma distinta digamos en el orden de prioridades pero lo importante hoy es que más allá de que este proyecto se apruebe, es de que el Poder Ejecutivo lo considere y por ahí sería bueno en alguna reunión también poder tirar alguna idea ¿por qué no? de cuáles serían algunas salidas para solucionar estos inconvenientes que estamos viendo nosotros y muchos de los vecinos que nos han visto. Así que quería solamente decir esto. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. No, un solo detalle práctico, que me parece que no fue buena la... no es buena la idea de esa solución sencilla que planteó el Concejal Presidente del bloque de decirle a los ambulancieros que entren por la calle Riganti porque hoy, o por lo menos hay que modificar todo y todos los vehículos deberían entrar por ahí porque hoy el acceso a la guardia del hospital es por Muñiz tanto la ambulancia como los vehículos. A mí no me gustaría que en una emergencia la ambulancia entre por Labriola... por Riganti digo y se encuentre con un vehículo en una calle, en un acceso que tiene el paso un solo vehículo que esté justamente llevando algún paciente, entonces me parece que hay que estudiarlo un poquito más esto no es para salir a arreglar las cosas ahora a las apuradas y decir bueno se acomoda así esto fácilmente, me parece que justamente el espíritu de este proyecto es repensarlo no es para salir a tomar una decisión apresurada, es repensar, plantear los accesos y buscar una solución definitiva que en el tiempo genere una solución y que sea para siempre y no un remiendo momentáneo ¿no?, así que solamente esa acotación. Muchas gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente. No hay ninguna indicación, es sólo una costumbre de uso el acceso a la calle, al pasaje de la guardia desde avenida Muñiz hacia Riganti. Está permitido el uso en los dos sentidos, es cierto que en el acceso tiene ancho para un solo vehículo pero la isla central debajo del techado frente al acceso a la guardia permite el tránsito de varios vehículos a la vez, inclusive permite que una ambulancia estacionada de frente hacia lo que es avenida Salenave permita que transiten dos vehículos más a la par, los tres vehículos a la vez estando estacionada a la par, lo único que no está permitido allí es mantenerse estacionado. Quizá faltaría una señal de prohibido estacionar de la simple, el círculo rojo con la E con una sola banda roja cruzándola que es la que permite que un vehículo se detenga hasta por dos minutos para ascenso y descenso de pasajeros, no así permanecer estacionado por más tiempo. Pero cierto es que es funcional como está el acceso a la guardia y no ocasionaría trastornos que las ambulancias accedan desde Riganti hacia avenida Muñiz. Y, las urgencias se manejan con el tiempo necesario porque las acciones se realizan en un marco de seguridad, el apuro o el caos o maniobras no correspondientes lo único que llevan es a esto, a generar caos y a no cubrir una urgencia, no quiere decir por esto que se pierda tiempo, una urgencia bien relacionada con el uso del tiempo se atiende correctamente sin caer en el caos en distintos inconvenientes, es cuestión de organizar las tareas sin caer en estos inconvenientes. Gracias Señora Presidente.-----



HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Pongo a votación el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 850/2019

VISTO

QUE EL HOSPITAL MUNICIPAL EVA PERÓN ES EL ÚNICO EFECTOR DE SALUD DE LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ, SIENDO POR CONSIGUIENTE SU GUARDIA UNO DE LOS LUGARES MÁS IMPORTANTES PARA TODOS LOS VECINOS DEL PARTIDO.

CONSIDERANDO

QUE EL ACCESO A LA GUARDIA DEL HOSPITAL RESULTA DIFÍCIL PARA LAS PERSONAS QUE LLEGAN EN VEHÍCULOS O CAMINANDO DEBIDO A LA DISTANCIA DE LA PUERTA DE ACCESO A LAS CALLES.

QUE, A PARTIR DE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMBLAS, EN EL CASO DE LA ENTRADA A LA GUARDIA DEL HOSPITAL MUNICIPAL, LAS AMBULANCIAS QUE LLEGAN DESDE LAS RUTAS PROVINCIAL 86 Y 74 SUELEN INGRESAR EN CONTRAMANO POR AVENIDA MUÑIZ.

QUE, ADEMÁS, EN EL CASO DE LA SALA DE ESPERA DE LA GUARDIA MÉDICA HA QUEDADO REDUCIDA Y ESTRECHA EN REFERENCIA A LA DEMANDA Y LA CANTIDAD DE PACIENTES QUE CONCURREN AL CENTRO DE SALUD, GENERANDO AGLOMERACIÓN DE PERSONAS EN UN ESPACIO QUE RESULTA INSUFICIENTE. QUE TAMBIÉN EL SECTOR DE RECEPCIÓN DONDE SE ENCUENTRA LA TELEFONISTA ES DE ESCASA DIMENSIONES Y PARECE POCO APROPIADO PARA ESTA VITAL FUNCIÓN.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR LA ENTRADA VEHICULAR Y DE AMBULANCIAS A LA GUARDIA DEL HOSPITAL MUNICIPAL EVA PERÓN.

ARTÍCULO 2: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR EL SECTOR DE GUARDIA EN LO REFERIDO A SALA DE ESPERA DE LA GUARDIA Y SECTOR DE RECEPCIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPAL.

ARTÍCULO 3: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al Expediente Letra “X” N° 97/2019 – Proyecto de Resolución – Bloque Frente para la Victoria-PJ – 5 de Septiembre, “Día Internacional de la Mujer Indígena”.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Gracias Señora Presidenta. Es un proyecto muy sencillo pero que también no por eso menos importante y, ¿Por qué? Hoy hemos estado hablando, tanto en el día de hoy como en Sesiones anteriores sobre la importancia que tiene reconocer el patrimonio de una comunidad y no sólo las instituciones sino las personas y la propia historia es un patrimonio que debemos cuidar, debemos tener presente. Benito Juárez es tierra de fortines y tolderías como bien lo decía el festival histórico del Centro Folklórico El Sombrero y, ¿por qué se muestra esa dualidad?, porque tampoco esta parte de la pampa húmeda era ajena a las disputas internas que había nuestra patria o en la conformación de la patria, en esos momentos donde la resistencia de los indios en esta región hizo que el gobierno central mandara refuerzos al cantón que estaba sentado al pie de la laguna de San Antonio, laguna donde después se lleva adelante el histórico combate donde más de 2000 indios arrasaron con los 120 soldados, indios comandados



Yanquetruz y donde bien vale saberlo también se le dio muerte al Comandante Nicanor Otamendi que era quien comandaba a los soldados entonces. Dentro de los indios hay una gran parte que tiene que ver con la lucha de las mujeres indígenas, ahora estamos hablando de Bartolina Sisa puntualmente pero en ella está el reflejo de tantas otras, por ejemplo el de Juana Azurduy, mujer que dio todo por la conformación de esta patria, mujer nacida en Bolivia que junto a Manuel Padilla que era su esposo, combatió incluso perdiendo en las batallas a cuatro de sus hijos, donde peleó estando embarazada robándole un estandarte a un español por el cual por ejemplo Belgrano también le regaló un sable. La transformaron después a Juana Azurduy en Teniente Coronel y además la transformaron también post mortem después de su fallecimiento en Teniente Coronel del ejército argentino. El recordatorio de Juana Azurduy hizo que se firmara un tratado de confraternidad entre Argentina y Bolivia y digo, nosotros tenemos que realzar nuestra propia historia, muchas veces lo hemos conversado acá, quizás desde pequeños nos han enseñado que nuestra madre patria era España o era Italia, pero básicamente a partir de la llegada de Colón y de los colonizadores nos hicieron creer la historia de que vinieron a conquistarnos, de que vinieron a traernos la civilización y América ya estaba claramente civilizada, producto de esta manera de desaprender la historia, también de dejar de mirar con recelo a nuestros países hermanos, a nuestros países vecinos es que hoy estamos homenajearlo y pidiendo también que en esta tierra donde tenemos acá enfrente del Palacio Municipal un monumento donde también está graficada parte de la historia del pueblo indígena de Benito Juárez, donde toda esta región por ejemplo en la vecina localidad de Tandil hay más de 5000 apellidos que tienen que ver con los pueblos originarios, nos parece que cuanto más podamos hacer desde el Estado en cualquiera de sus instancias, en este caso por la responsabilidad que nos toca al estar sentados acá en el Estado municipal representando al Cuerpo Legislativo es pedirle al Departamento Ejecutivo que se sume a este 5 de Septiembre y que empecemos por supuesto a darle continuidad a veces a conmemoraciones que son esporádicas pero que deberían ser permanentes ya que tienen que ver con la conformación de nuestra historia y particularmente en esta, en este momento donde el lugar de la mujer se está poniendo tan de relieve por lucha, por convicción, por responsabilidad histórica, nos parece que en el caso de la mujer indígena doblemente muchas veces victimizada es importantísimo que lo podamos estar tratando y que podamos acompañar cualquier tipo de iniciativa que tenga que ver con el tema. Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Degreef.---

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidente. Bueno de nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto. Creemos que es válido porque yo creo que a través de esta conmemoración es que se extiende también el homenaje a todas las mujeres indígenas que han luchado y aún continúan luchando por sus derechos, contra la discriminación, los abusos. Quienes por ahí hemos viajado un poco al norte vemos que lamentablemente y, digo el norte porque hay seguramente indígenas en todas las provincias, pero las provincias del norte sobre todo el Chaco, Formosa y Misiones es lamentable en la situación que viven aún cientos de comunidades, porque son muchísimas comunidades de distintas etnias que viven en situación deplorable, vergonzante para un país civilizado. Me parece perfecto que siempre tengamos presente esto de que el hecho de ser indígena, son también seres humanos. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. Ponemos entonces a votación el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 851/2019

VISTO

QUE EL 5 DE SEPTIEMBRE, SE CONMEMORA EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA”, EN CONMEMORACIÓN A LA LUCHA DE BARTOLINA SISA, GUERRERA AYMARÁ QUE SE OPUSO CONTRA EL GENOCIDIO DE LA CONQUISTA EUROPEA, QUIEN DEFENDIÓ CON SU VIDA SUS IDENTIDADES CULTURALES Y LA COSMOVISIÓN DEL MUNDO; Y

CONSIDERANDO



QUE BARTOLINA SISA COMANDÓ CON GRAN VALENTÍA LOS EJÉRCITOS QUECHUA-AYMARÁ CONTRA LAS TROPAS REALISTAS, EN LA LUCHA POR RESTABLECER LOS DERECHOS DE SU PUEBLO, ANTE LA DOMINACIÓN Y LA OPRESIÓN DE LOS CONQUISTADORES ESPAÑOLES.

QUE TIEMPO DESPUÉS, BARTOLINA FUE CAPTURADA, GOLPEADA, FLAGELADA, TORTURADA, SENTENCIADA A MUERTE PARA FINALMENTE SER CRUELMENTE ASESINADA COMO SÍMBOLO DE ADVERTENCIA MURIENDO UN 5 DE SEPTIEMBRE DE 1782 POR PEDIR JUSTICIA Y LIBERTAD PARA SU PUEBLO.

QUE, EN CONDENA DEL CRUEL ASESINATO DE BARTOLINA SISA, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, EN ESPECIAL DE AMÉRICA LATINA, ORGANIZAN HOMENAJES A LAS MUJERES INDÍGENAS A MODO DE RECORDAR EL APORTE DE LUCHA POR LA LIBERTAD DE ESTA GRAN MUJER INDÍGENA.

QUE EL 5 DE SEPTIEMBRE FUE INSTITUIDO POR EL 2º ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS DE AMÉRICA, REALIZADO EN BOLIVIA EN EL AÑO 1983, COMO EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA”.

QUE EN ARGENTINA LA PRESENCIA DE NUESTROS PUEBLOS INDÍGENAS SE DEBE EN GRAN PARTE A LA LUCHA ANÓNIMA Y TENAZ DE LAS MUJERES, YA QUE ELLAS DESEMPEÑAN UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA RIÑA CONTRA LA POBREZA, EL HAMBRE, LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y ÉTNICO-CULTURAL.

QUE LAS MUJERES HAN SIDO VÍCTIMA DE DISCRIMINACIÓN DURANTE SIGLOS Y ESTO SE MAGNIFICA POR EL HECHO DE SER MUJERES, INDÍGENAS Y EN LA GRAN MAYORÍA POBRES.

QUE LAS MUJERES RESISTIERON LA DESESTRUCTURACIÓN DE SUS SOCIEDADES Y HA SIDO SOMETIDA A DIVERSAS DE OPRESIÓN Y EXPLOTACIÓN.

QUE LAS MUJERES ORIGINARIAS ACUMULAN LA OPRESIÓN ÉTNICA, CLASISTA Y DE GÉNERO, SITUACIÓN A LA CUAL ES NECESARIO REFLEXIONAR Y SOBRE LA CUAL ES IMPRESCINDIBLE ACTUAR.

QUE MEDIANTE ÉSTA FECHA SE BUSCA RECONOCER LA LUCHA CONTRA EL SEXISMO Y EL RACISMO, QUE HAN LIBRADO LAS MUJERES INDÍGENAS EN EL CONTINENTE, BUSCANDO COMPROMETER AL ESTADO QUE ADOPTEN MEDIDAS PARA LA ERRADICACIÓN DE ESTOS FENÓMENOS TAN PERJUDICIAL PARA NUESTRA SOCIEDAD.

QUE EN ESTE 5 DE SEPTIEMBRE RECONOCEMOS SUS INCANSABLES LUCHAS SOBRE LAS REIVINDICACIONES DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE NOS ASISTEN COMO PUEBLOS INDÍGENAS PARA RECUPERAR SU DIGNIDAD Y LA RESISTENCIA CONTRA LA MARGINACIÓN QUE LE ES IMPUESTA POR LA SOCIEDAD RACISTA PATRIARCAL.

QUE, TAMBIÉN CON LA ESTADÍSTICA QUE MANIFIESTA EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS 2010, EL 2% DE LA POBLACIÓN DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SE RECONOCE INDÍGENA.

QUE SE TRATA DE 112.671 PERSONAS SOBRE UN TOTAL DE 5.708.369 HABITANTES, SIENDO ESE PORCENTAJE INFERIOR A LA MEDIA NACIONAL DE 2,4%.

QUE SE PROPONE EN TORNO A LA FECHA INSTAURADA COMO EL DÍA DE LA “MUJER INDÍGENA”, QUE EL MUNICIPIO REALICE DIVERSAS ACTIVIDADES CON EL OBJETIVO DE VISIBILIZAR Y RECONOCER LAS LUCHAS DE LAS MUJERES EN NUESTRO PAÍS Y NUESTRA COMUNIDAD.

QUE DESDE ESTE BLOQUE DE CONCEJALES SE CONSIDERA ESTA FECHA COMO UNA EXCELENTE OPORTUNIDAD PARA REFLEXIONAR SOBRE LOS DERECHOS QUE LAS MUJERES INDÍGENAS COMPARTEN CON SUS CONGÉNERES DE TODAS LAS



SOCIEDADES Y CULTURAS, Y TAMBIÉN SOBRE SUS DERECHOS ESPECÍFICOS QUE DERIVAN DE SU CONDICIÓN PARTICULAR.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICITASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALÚE INSTAURAR EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA DE LA MUJER INDÍGENA” EN EL DISTRITO DE BENITO JUÁREZ, EN CONMEMORACIÓN A LA LUCHA Y AL PASO A LA INMORTALIDAD DE BARTOLINA SISA, GUERRERA AYMARÁ, Y A TRAVÉS DE ELLA LA LUCHA DE TODAS LAS MUJERES INDÍGENAS EN DEFENSA Y RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS ÉTNICOS-CULTURALES.

ARTÍCULO 2: EN CASO DE LLEVARSE ADELANTE EL ARTÍCULO 1, MEDIANTE EL ÁREA QUE CORRESPONDA SE PROPONE QUE EL MUNICIPIO REALICE DIVERSAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS CON EL OBJETIVO DE VISIBILIZAR Y RECONOCER LAS LUCHAS DE LAS MUJERES NUESTRO PAÍS Y NUESTRA COMUNIDAD.

ARTÍCULO 3: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos ahora al Expediente Letra “X” N° 98/2019 – Proyecto de Decreto – Bloque Frente para la Victoria-PJ – Entrega de plaqueta conmemoratoria por el 140 Aniversario de la Escuela N° 1 General San Martín. ¿Sí Señor Concejal? -----

GUSTAVO LORENZO: Simplemente para solicitar si es que están de acuerdo porque los Vistos y los Considerandos son exactamente los mismos que cuando tratamos acá en este recinto la declaración de Interés Municipal y Legislativo por ende, lo único que se agrega es el articulado con lo cual si están todos de acuerdo no es necesario leer todo y leemos el articulado nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Está bien. Lo que aprobamos la vez pasada fue una ordenanza. la N° 5396, o sea ahora aprobamos un Decreto por la placa.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Decreto.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Bueno muy sencillito, ya lo tratamos, ya estuvimos de acuerdo así que no creo que haya inconvenientes con esto. Nos parecía que era la patita que le faltaba y que 140 años no se cumplen todos los días, así que en una fecha que sea a determinar ni bien este la placa, va a ser un gusto poder recibir a toda la comunidad para homenajear a un establecimiento educativo que tiene que ver con la historia vertebral de nuestro partido. Así que, simplemente eso.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Sí por supuesto que vamos a acompañar. Días pasados, en el acto del 17 de Agosto en la escuela también fue muy emotivo celebrar el cumpleaños con una torta, una gran torta con todos los chicos y cantarle el “feliz cumpleaños” a la escuela, estaba Usted Señora Presidente, el Concejal José Camio, Analía Baccarini y Martín Ledezma también, así que en ese momento también fue otra oportunidad para celebrar este festejo de los 140 años de la escuela así que vamos a acompañar también a la placa ¿no? Muchas gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Ponemos a votación el proyecto de decreto. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: de forma. En reunión de Comisión nos pondremos de acuerdo día y fecha para convocar.-----



BENITO JUÁREZ, 30 DE AGOSTO DE 2019

DECRETO DEL H.C.D. N° 16/2019.-

VISTO

QUE LA ESCUELA NRO. 1 GENERAL SAN MARTÍN FUE FUNDADA EL 16 DE MARZO DE 1879

CONSIDERANDO

QUE EN EL PRESENTE AÑO SE CUMPLEN 140 AÑOS DE LA MENCIONADA FECHA.

QUE ENTENDEMOS POR ESCUELA A AQUELLA INSTITUCIÓN QUE SE DEDICA AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE ENTRE ALUMNOS Y DOCENTES.

QUE ES LA ESCUELA ES UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS IMPORTANTES EN LA VIDA DE UNA PERSONA, QUIZÁS TAMBIÉN UNA DE LAS PRIMORDIALES LUEGO DE LA FAMILIA YA QUE EN LA ACTUALIDAD SE SUPONE QUE EL NIÑO SE INTEGRA A ELLA DESDE SUS AÑOS TEMPRANOS PARA FINALIZARLA NORMALMENTE CERCA DE SU ADULTEZ.

QUE LA EDUCACIÓN EN EL DISTRITO DE BENITO JUÁREZ COMENZÓ EN 1875 Y NO FUE PRECISAMENTE DENTRO DEL MISMO, SINO EN UN PARAJE “LA VÍBORA” EN CERCANÍAS DE LA ESTANCIA “ÉL PORVENIR”, ESTANDO A CARGO DE LA ENSEÑANZA DOÑA MÁXIMA VELÁZQUEZ.

QUE CASI SIMULTÁNEAMENTE, AQUÍ EN EL PUEBLO DE JUÁREZ DON DOMINGO FONTANA COMENZABA A ENSEÑAR LOS PRIMEROS SILABEOS EN UNA ESCUELA PARTICULAR QUE FUNCIONABA EN LA CALLE URQUIZA Y OTAMENDI.

QUE UN AÑO DESPUÉS, A FINES DE 1876, LA ESCUELA SEGUÍA FUNCIONANDO CON EL MISMO DIRECTOREN LA INSTRUCCIÓN DE VARONES Y DOÑA MÁXIMA VELÁZQUEZ, QUE SE HABÍA TRASLADADO AL PUEBLO DE JUÁREZ, ACTUABA COMO INSTRUCTORA DE NIÑAS.

QUE, EN 1877, DEBIDO AL AUMENTO DE POBLACIÓN, LAS AUTORIDADES COMENZARON A PREOCUPARSE POR LA FALTA DE ESCUELAS PÚBLICAS, PARA AUMENTAR LAS POSIBILIDADES DE APRENDIZAJE POR LA NECESIDAD DE LA CREACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR.

QUE YA TRANSCURRIENDO EL AÑO 1878, DONDE, LUEGO DE VARIAS REUNIONES Y MOVIMIENTOS DE LA INCIPIENTE COMUNIDAD DE BENITO JUÁREZ, LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DECIDE LA FORMACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR Y POR SU INTERMEDIO LA CREACIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS.

QUE EN UNA REUNIÓN SE EFECTUÓ EL 16 DE OCTUBRE DE 1878 SE CREA LA COMISIÓN, FORMADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: PRESIDENTE: ADOLFO MARTÍNEZ, JUAN SERRAILLET, ESTEBAN DUHART, QUIEN FUE DESIGNADO SECRETARIO.

QUE DE INMEDIATO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR LE ESCRIBE AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE PUNTO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO COMUNICÁNDOLE QUE LA ESCUELA NO ESTABA EN CONDICIONES COMO LA LEY LO REQUERÍA, EL SEÑOR SARMIENTO RESPONDE A LA BREVEDAD SOLICITÁNDOLE QUE ERA DE SUMA URGENCIA UN EDIFICIO CON FONDOS DESTINADOS PARA ÚTILES Y QUE SEAN MAESTROS CON EL REQUERIDO DIPLOMA QUIENES FUERAN A DICTAR LAS CLASES, TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS TUVIERON UN RETRASO Y FUE ENTONCES QUE LA ESCUELA FUE INAUGURADA COMO LA PRIMERA ESCUELA PÚBLICA, CREADA EL 16 DE MAYO DE 1879.



QUE FUE LA PRIMERA ESCUELA PÚBLICA QUE SE HABILITÓ EN EL DISTRITO, EN ESE PERÍODO ESTUVO DIRIGIDA POR DON CARMELO ÁLVAREZ PARA LOS VARONES Y DOÑA RITA BEDOYA PARA LAS NIÑAS, LOS SUB PRECEPTORES FUERON DOMINGO FONTANA Y MÁXIMA VELÁZQUEZ.

QUE ANTES QUE SE FUNDARA LA ESCUELA MENCIONADA HABÍA DOS ESCUELAS PARTICULARES QUE NO CUMPLÍAN CON REQUISITOS DE INSPECCIÓN, LA ENSEÑANZA ESTABA DIVIDIDA SEGÚN EL GÉNERO VARONES POR UN LADO Y MUJERES POR EL OTRO. QUE EL MOBILIARIO Y ÚTILES COMPRADOS POR LA DIRECCIÓN DE ESCUELAS SE VALUÓ EN 26.355 PESOS Y SE ALQUILARON, PARA SU FUNCIONAMIENTO LOS LOCALES DE LA ACTUAL AVENIDA LIBERTAD ENTRE SAN MARTÍN Y LAVALLE (CONTIGUO AL ACTUAL FÉNIX CLUB).

QUE ENTONCES ERAN LLAMADAS ESCUELAS ELEMENTAL DE VARONES Y DE NIÑAS RESPECTIVAMENTE. QUE, ES EN EL AÑO 1881, SEGÚN LOS ARCHIVOS, QUE PASA A DENOMINARSE ESCUELA N°1.

QUE LA ESCUELA NRO.L GENERAL SAN MARTÍN ES UN ESPACIO DE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS, DE DERECHOS, DE SUBJETIVIDAD E IDENTIDAD.

QUE OFRECE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD A LOS ESTUDIANTES CON LA POSIBILIDAD DE ELABORAR JUICIOS CRÍTICOS SOBRE LO QUE PASA EN LA SOCIEDAD, DE GENERAR UN VÍNCULO CON EL CONOCIMIENTO QUE PERMITA INTERPRETAR LA REALIDAD DE UNA MANERA QUE SUPERE A LA OPINIÓN Y AL SENTIDO COMÚN.

QUE LA ESCUELA PÚBLICA ES LA BÚSQUEDA DE UNA COMUNIDAD EDUCATIVA QUE SE PUEDE VINCULAR DE MANERA POTENTE CON EL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA, QUE PUEDE ESTABLECER LAZOS DE SOLIDARIDAD, QUE SE INTERESA POR LOS PROBLEMAS PÚBLICOS, QUE PARTICIPA COMPROMETIDAMENTE EN SU RESOLUCIÓN.

QUE, A LO LARGO DE SU HISTORIA, LA ESCUELA 1 HA BRINDADO ENSEÑANZA PÚBLICA Y GRATUITA COMO CONDICIÓN NECESARIA PARA QUE LA EDUCACIÓN SIGA SIENDO UN DERECHO GARANTIZADO POR LA COMUNIDAD SOCIAL, A TRAVÉS DE SU FINANCIACIÓN PÚBLICA, Y NO SE CONVIERTA EN UNA “OPORTUNIDAD” O UNA “INVERSIÓN” PARTICULAR DE QUIENES PUEDAN PAGÁRSELA, CON VISTAS A CONSEGUIR UNA POSIBLE VENTAJA COMPETITIVA EN SU FUTURO LABORAL.

QUE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DEBE ENTENDERSE TAMBIÉN COMO DERECHO DE TODO EL ALUMNADO A APRENDER CON ÉXITO, AL MARGEN DE SU ORIGEN O CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS, CULTURALES O DE ÍNDOLE PERSONAL.

QUE, A TRAVÉS DE LOS AÑOS, INNUMERABLES ALUMNOS Y ALUMNAS HAN PASADO POR SUS AULAS, CONVIRTIÉNDOSE EN ADULTOS EN FORMA POSTERIOR, REGRESANDO COMO DOCENTES O PADRES DE NUEVOS ESTUDIANTES.

QUE “LA ESCUELA 1” TIENE ENTRE SUS PAREDES Y AULAS, UNA PARTE INMENSA DE LA HISTORIA DE NUESTRO PARTIDO, ATESORANDO, RECUERDOS, ANÉCDOTAS Y SENTIMIENTOS QUE QUEDARON GRABADOS A FUEGO POR QUIENES POR ALLÍ PASARON. QUE CUMPLIR 140 AÑOS ES MOTIVO MÁS QUE SUFICIENTE PARA QUE ESTE HONORABLE CUERPO HAYA DECLARADO DE INTERÉS MUNICIPAL Y LEGISLATIVO EL ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN.

QUE CREEMOS IMPORTANTE Y NECESARIO ENTONCES DEJAR PLASMADO EN UNA PLAQUETA CONMEMORATIVA ESTE HOMENAJE PARA QUE QUEDE PARA SIEMPRE EN LAS PAREDES DE LA MENCIONADA ESCUELA.

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:



D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA SE REALICE EN FORMA DE HOMENAJE, LA ENTREGA DE UNA PLAQUETA CONMEMORATIVA POR EL CUMPLIMIENTO DE 140 AÑOS DE LA ESCUELA NRO. 1 GENERAL SAN MARTÍN, LA CUAL FUE FUNDADA EL 16 DE MARZO DE 1879.

ARTÍCULO 2: CONVÓQUESE EN FECHA A DETERMINAR, A LAS AUTORIDADES, DOCENTES Y ALUMNOS DEL MENCIONADO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, AUTORIDADES EDUCATIVAS DISTRITALES, GREMIOS DOCENTES, AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y COMUNIDAD TODA, CON EL OBJETO DE SER PARTÍCIPES DE DICHO HOMENAJE.

ARTÍCULO 3º: ENTRÉGUESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LAS AUTORIDADES DE LA ESCUELA NRO.1 GENERAL SAN MARTÍN DE NUESTRO DISTRITO.

ARTÍCULO 4º: DÉ FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos a tratar ahora el Expediente Letra “X” N° 99/2019 – Proyecto de Comunicación - Bloque Frente para la Victoria-PJ – Pedido de informes sobre medidas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para contrarrestar la nueva devaluación y aumento de precio del dólar que se produjo en nuestro país el pasado 12 de Agosto de 2019.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señora Presidenta. Este proyecto habla con datos en sus Considerandos y pide datos concretos, respuestas concretas, propuestas concretas, soluciones paliativas o definitivas concretas, medidas de gobierno, políticas públicas, acciones concretas. Así y todo nosotros no venimos ni a pelear, ni a enfrentarnos, acá claramente cada vez que sucede eso hay dos que pierden: el pueblo que es el que queda al medio de rehén y la política. Nosotros estamos acá para tratar y poner lo mejor más allá de las diferencias que podamos tener en muchas ocasiones para solucionar en gran parte o en la medida que se pueda los problemas que tienen nuestros vecinos. Hace un ratito uno de los Concejales decía que tenemos orden de prioridades diferentes y claramente la economía nos demuestra que es así todos los días, digo, lo que pasó hace cinco horas o a las nueve de la mañana hoy ya es viejo pero no porque hay una solución o una cuestión positiva, lamentablemente estamos inmersos en una catarata de noticias malas. Hace un rato en esta cuestión que a veces parecía que tanto importaba cuál es la visión que tiene el mundo sobre la República Argentina, sobre el gobierno y sobre las medidas, la calificadora Standard & Poor's que es la aseguradora de riesgo más importante del mundo anunciaba que Argentina está en “default selectivo”, en cesación de pagos selectivo, lo dice Standard & Poor's. En esta palabra que ha encontrado ayer el nuevo Ministro de Economía, reperfil, una palabra que no existe, no está en el diccionario, perfilar sí, reperfil, no pero bueno parece un GPS recalculando, cuando a uno le recalculan el GPS es porque le erra indefectiblemente porque el camino que había que tomar no era el adecuado y que está diciendo, corregí, después está en quien maneja, en este caso el gobierno, tomar la decisión de elegir qué camino tomar, si seguir aún a pesar del error o reconsiderar lo que está diciendo el GPS y la verdad que el GPS económico del mundo que es lo que tanto importaba en este caso en esta calificadora de riesgo o en el famoso riesgo país, ¿qué es el riesgo país?, lo vemos en los diarios, en la tele pero muchas veces decimos: “Está altísimo y ¿qué es?” Riesgo país quiere decir que cuanto más alto está menos posibilidad y menos confianza tienen aquellos que prestan plata de darte un mango y eso que son las financieras más usurarias del mundo por así decirlo, bueno hoy Argentina está altísimo, no nos presta más nadie y en esta... ¿cómo dijimos recién?, perdón no me sale la palabra., es difícil es un gobierno que ha tomado la decisión de edulcorar sus decisiones buscando un montón de palabras lindas para tratar de disimular una realidad que es absolutamente incontrastable e indisimulable... reperfil, reperfil. Hoy solamente hoy hay 909 millones de dólares menos en las reservas del Banco Central, a un día de terminar



Agosto, solamente en este mes perdimos 12.030 millones de dólares, me acuerdo también cuanto preocupaban las reservas y me pregunto y me preocupa cuando uno escucha las medidas porque nos implican a todos los argentinos, no importa si vivís en la Quiaca, en Tierra del Fuego o en Benito Juárez o en Capital Federal. Quieren refinanciar, quieren pasar para adelante sin quita la deuda como los aumentos para que todo eso lo pague el gobierno que viene. A veces la realidad te ofrece situaciones increíbles ¿no?, me acordaba hace un tiempo cuando el Presidente de la Nación hablaba y justo se le cayó un mástil con la Bandera argentina, hoy a la mañana en Tandanor, seguramente lo vieron ustedes algo que fue increíble, estaba hablando el Presidente de la Nación y en el momento que dijo: “yo estoy para hacerme cargo de la Argentina” empezó a sonar una sirena de bomberos atrás, ¡increíble!, pero empezó a sonar una sirena de bomberos, seguramente lo vieron. La verdad que no descubrimos nada si decimos que la situación económica en el país está muy difícil, de que nada alcanza. Hace un tiempito atrás en Junio Eduardo Amadeo, histórico de esos que se van acomodando siempre y salen adelante decía que, en Junio del 2018 si no hubiéramos ido al Fondo Monetario el dólar hoy valdría 60 pesos, en Junio decía, un crack un pronosticador de aquellos, ¿hoy cuánto está?, 60 pesos o no sé cuánto cerró hoy pero esta por ahí, ¡menos mal que fuimos! ¡Me acuerdo que acá en este recinto el bloque de Cambiemos decía: que bueno somos, ¿cómo era?, ¿país emergente?, detergente se tendría que haber llamado porque la cantidad de plata que han lavado para sacarla y llevarla a los paraísos fiscales Señora Presidenta, es enorme, la fuga de capitales es la que hace inviable hoy cualquier tipo de recuperación y acá no estamos hablando ni de echar leña al fuego, increíble ¿no?, porque antes se le echaba la culpa a un gobierno que no está más hace mucho y ahora le quieren echar la culpa a un gobierno que viene! Y... de gobernar y de hacerse cargo ¿qué? Cómo un pueblo soberano y legítimo cuando los elige pero sin embargo cuando no los elige está mal y es el responsable y culpable de las políticas públicas que implementa un gobierno en la Nación y a la Provincia, ¡es raro, es muy raro! Cómo ahora quien tomó una deuda a 100 años, a 100 años sin pasarla por el Congreso nos dice: “bueno no, ahora ya no es a meritocracia, ahora sí que pase por el Congreso porque ganamos o perdemos todos juntos”. Claro no la pueden, no saben cómo arreglarla, ¡esa es la realidad! Y en el medio vemos los montos, ¿cuánto puede comer un chico con 27 pesos? ¿Cómo se hace para comprar 1 l de leche si vale casi 60 mangos? ¡Estamos hablando de comer, no estamos hablando de otra cosa!, ¡de comer, de comer de tratar de vivir!, en muchos casos de sobrevivir porque hay gente que no come y los números son de la ONU, son del INDEC de Todesca que es el señor que ahora está, ¡ahora que son creíbles los números, bueno miren sus propios números, mírenlos y tomen decisiones en consecuencia porque están gobernando!, está bien faltan 69 - 60 días o 59 días para la campaña pero ¡por favor, por favor sean responsables, están gobernando la Provincia y la Nación y la gente la pasa cada día peor y en vez de encontrar soluciones, de tomar determinaciones claras, le echan las culpas a los demás! De todas maneras uno tiene confianza, por eso insisto que más allá de las posiciones políticas que podemos tener, ideológicas, metodológicas incluso, uno no duda que cualquiera que participa en la vida pública del país y que se somete a la voluntad popular tiene las mejores intenciones para que su pueblo viva bien. En este sentido todos pudimos ver y escuchar al Presidente del bloque de Cambiemos a quien me dirijo directamente para que nos responda, ayer tuvo la posibilidad de estar con la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires, seguramente, este pedido de informes no está hecho a los Concejales, está hecho a la Gobernadora pero, como muchas veces pasa cuando están los pedidos de informe, también acá se puede poner arriba de la mesa quizá para bajar, no sé si es un grado de ansiedad o al menos para tratar de tener certezas de acá en adelante, en esto de ser responsables de asegurar la gobernabilidad como corresponde a todo proceso democrático que se precie de tal. Seguramente la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires tiene medidas concretas, que ha tomado la decisión a partir de este enorme lío económico en el que estamos metidos, que por supuesto cuando hay lío económico, cuando hay problemas con el trabajo las consecuencias sociales, políticas, culturales son enormes, seguramente hay medidas que están para resolver. Lo que pasa que nadie preveía entre comillas más allá de este enorme aumento que ha habido en el dólar que el poder adquisitivo del salario fuera tan bajo, que la plata te alcance cada vez para menos. Y claro que tenemos prioridades diferentes, por ahí desde nuestra..., desde la visión del bloque de Cambiemos no sólo acá, sino desde la visión del gobierno se privilegió pensar en los mercados, en los mercados, en los mercados internacionales, en qué piensan los mercados internacionales y nosotros



también pensamos en el mercado, pero pensamos en el supermercado, pensamos en ese mercado chiquito donde tiene que ir la familia a comprar para comer y no le alcanza, por eso queremos saber y le preguntamos a la Gobernadora, ¿cuáles son las medidas económicas que están... y sociales pensando tomar ya a la brevedad? ¿Si van a decretar o no la emergencia alimentaria? ¿Si van a subir los presupuestos? bueno, información en definitiva que tenga que ver con poder hacerle un poquito menos difícil la vida a todos los bonaerenses. Muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Gracias Señor Concejal. ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación entonces el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. En particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación.-----

BENITO JUAREZ, 30 DE AGOSTO DE 2019.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL FRENTE PARA LA VICTORIA- PJPEDIDO DE INFORMES SOBRE MEDIDAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA CONTRARRESTAR LA NUEVA DEVALUACIÓN Y AUMENTO DE PRECIO DEL DÓLAR QUE SE PRODUJO EN NUESTRO PAÍS EL PASADO 12 DE AGOSTO DE 2019.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, MARÍA EUGENIA VIDAL, Y AL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL PROVINCIAL, SANTIAGO LÓPEZ MEDRANO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 32/2019.-

VISTO

LA NUEVA DEVALUACIÓN Y AUMENTO DEL PRECIO DEL DÓLAR QUE SE PRODUJO EN NUESTRO PAÍS EL PASADO 12 DE AGOSTO DE 2019 DEBIDO A LAS MEDIDAS ECONÓMICAS APLICADAS POR EL GOBIERNO DE CAMBIAMOS TANTO A NIVEL NACIONAL COMO PROVINCIAL; Y

CONSIDERANDO

QUE LUEGO DE LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES PASO DEL 11 DE AGOSTO SE PRODUJO UNA MEGA DEVALUACIÓN DE CASI EL 25% QUE ESTÁ PROVOCANDO UN REBOTE INFLACIONARIO CON AUMENTOS DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS DE ENTRE UN 20 Y 25%.

QUE LAS MEDIDAS TOMADAS POR EL PRESIDENTE MAURICIO MACRI RESULTAN INSUFICIENTES PARA FRENAR ESTA SITUACIÓN QUE AFECTA DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN Y QUE PROVOCARA UN AUMENTO ALARMANTE EN LOS ÍNDICES DE POBREZA E INDIGENCIA ENTRE NUESTRAS VECINAS Y NUESTROS VECINOS.

QUE SEGÚN EL ÚLTIMO INFORME DE LA ONU PASARON A PADECER INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y GRAVE EN LA ARGENTINA 6 MILLONES DE PERSONAS ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2018, LLEGANDO A UN TOTAL DE 14,2 MILLONES DE PERSONAS QUE HAN TENIDO QUE REDUCIR CANTIDAD Y CALIDAD DE SUS ALIMENTOS CON GRAN INCERTIDUMBRE SOBRE LA CAPACIDAD DE OBTENERLOS, O HAN EXPERIMENTADO LA SENSACIÓN DE HAMBRE Y/O HAN TENIDO QUE DEJAR DÍAS SIN COMER.

QUE LOS ÚLTIMOS DATOS DADOS A CONOCER POR EL INDEC MUESTRAN QUE EL NÚMERO DE PERSONAS POBRES CRECIÓ AL 32% EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2018, FRENTE AL 25.7% DEL MISMO PERIODO DEL 2017.

ES DECIR 1 DE CADA TRES PERSONAS ES POBRE EN LA ARGENTINA, CASI 3 MILLONES MÁS QUE EL AÑO ANTERIOR, ALCANZANDO UNA CIFRA DE 14,3 MILLONES DE ARGENTINOS Y ARGENTINAS QUE HOY ESTÁN BAJO LA LÍNEA DE POBREZA. MIENTRAS QUE, TAMBIÉN SEGÚN LOS DATOS DEL INDEC, LA INDIGENCIA TREPO AL 6,7% EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2018, FRENTE AL 4,8% DEL MISMO PERIODO DEL 2017.



QUE EL INFORME DE POBREZA DEL INDEC MUESTRA QUE ENTRE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 39,7% AL 46,8%.

QUE ESTO SIGNIFICA QUE DEL TOTAL DE CHICOS Y CHICAS MENORES DE 14 AÑOS MÁS DE 4 MILLONES VIVEN EN HOGARES POBRES.

QUE EN RELACIÓN CON UN AÑO ATRÁS HAY 700.000 NIÑOS Y NIÑAS POBRES Y DE ESTOS NÚMEROS LOS QUE VIVEN EN HOGARES INDIGENTES (ES DECIR, QUE TIENEN INGRESOS POR DEBAJO DE LA CANASTA DE ALIMENTOS BÁSICOS) SE ELEVÓ DEL 6,7% AL 10,9%.

QUE TODOS ESTOS DATOS FUERON RELEVADOS POR EL INDEC ANTES QUE SE PRODUZCAN LAS ÚLTIMAS DEVALUACIÓN CON LO CUAL LA SITUACIÓN ACTUAL ES AÚN MÁS GRAVE.

QUE LA ALIMENTACIÓN ES UN DERECHO HUMANO, ESTABLECIDO POR NUESTRA CONSTITUCIÓN NACIONAL EN EL ARTÍCULO 75 INC. 22.

QUE EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EN LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES QUE EL PAÍS HA SUSCRITO SE ESTABLECE EL DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS, ENTRE ELLAS LA ALIMENTACIÓN, COMO UNA CONDICIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA.

QUE ADEMÁS EN EL AÑO 2002 SE CREÓ, A TRAVÉS DE LA LEY NACIONAL 25.724, EL PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN NACIONAL, POSTERIORMENTE LLAMADO PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA QUE AÚN SE ENCUENTRA EN VIGENCIA EN NUESTRO PAÍS Y NUESTRA PROVINCIA.

QUE EN EL AÑO 2003, DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER EN RESPUESTA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 25.724 SE UNIFICAN Y COORDINAN TODOS LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS VIGENTES Y CREA UN FONDO ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN CON FONDOS DE CARÁCTER INTANGIBLE.

QUE EN LOS ÚLTIMOS DÍAS DESDE EL SUTIBA ADVIRTIERON SOBRE LA SITUACIÓN EN LAS ESCUELAS BONAERENSES Y SOLICITADO TANTO AL EJECUTIVO NACIONAL COMO PROVINCIAL UN PLAN DE EMERGENCIA ALIMENTARIA YA QUE COMO CONSECUENCIA DE LA . NUEVA DEVALUACIÓN MUCHOS ALUMNOS Y MUCHAS ALUMNAS QUE ASISTEN A LA ESCUELA PÚBLICA DEPENDERÁN CADA VEZ MAS DE LOS COMEDORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

QUE EL MONTO DE \$27 POR ALUMNO Y ALUMNA QUE ENVÍA AL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR LA PROVINCIA DE BS. AS. RESULTA INSUFICIENTE YA QUE HA SIDO PULVERIZADO POR LAS DEVALUACIONES.

QUE A TODO ESTO SE LE SUMA QUE ANTE LAS SUCESIVAS DEVALUACIONES, SUBA DEL PRECIO DEL DÓLAR, TARIFAS Y TRANSPORTE SE HACE INSOSTENIBLE PARA LOS PROVEEDORES SOSTENER LA CALIDAD NUTRICIONAL SUGERIDA POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN LOS SERVICIOS DE DESAYUNO, MERIENDA Y ALMUERZO DEL SAE. DESDE EL PROSAER (PROVEEDORES DEL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR BONAERENSE) RECONOCEN UN PANORAMA “ANGUSTIANTE” POR LAS IMPORTANTES DIFICULTADES QUE SE PRESENTAN PARA GARANTIZAR EL PLATO DE COMIDA A LOS CHICOS EN LAS ESCUELAS CON TODOS LOS ALIMENTOS QUE CORRESPONDEN EN EL MARCO DEL IMPORTE QUE DESTINA LA PROVINCIA (\$27,20 POR CHICO/A POR ALMUERZO Y \$17,10 PARA MERIENDAS Y DESAYUNOS).

QUE DESDE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CREEMOS IMPRESCINDIBLE DIRIGIMOS A LA GOBERNADORA Y AUTORIDADES PROVINCIALES A FIN DE SABER CUÁLES SON LAS MEDIDAS ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES NECESARIAS QUE SE TOMARÁN PARA GARANTIZAR A TODOS LOS Y LAS BONAERENSES EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y SALUDABLE.



ARTÍCULO 1º : EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ SE DIRIGE A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, MARÍA EUGENIA VIDAL, Y AL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL PROVINCIAL, SANTIAGO LÓPEZ MEDRANO A FIN DE SOLICITARLES INFORMEN SOBRE:

1. QUÉ MEDIDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES ESTÁ ANALIZANDO TOMAR LA GOBERNADORA MARÍA EUGENIA VIDAL PARA ENFRENTAR LA GRAVE CRISIS QUE PADECEN TODOS LOS Y LAS BONAERENSES A PARTIR DE LA MEGA DEVALUACIÓN DE AGOSTO DEL 2019 QUE ESTÁ PRODUCIENDO UN BROTE INFLACIONARIO CON EL AUMENTO DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA DE ENTRE EL 25 Y 30%.
2. QUÉ MEDIDAS ECONÓMICAS ESTÁ ANALIZANDO TOMAR LA GOBERNADORA MARÍA EUGENIA VIDAL Y SU EQUIPO DE GOBIERNO ANTE LA SUBIDA DEL PRECIO DEL DÓLAR LO QUE PROVOCA LA PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO Y DEVALUACIÓN DE LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS, JUBILADOS Y JUBILADAS Y BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.
3. QUÉ MEDIDAS ESTÁ ANALIZANDO TOMAR LA GOBERNADORA Y SU EQUIPO PARA AUMENTAR EL MONTO Y LOS CUPOS ASIGNADOS AL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.
4. CUÁL ES EL PRESUPUESTO DESTINADO A OTRAS DIRECCIONES, ÁREAS Y PROGRAMAS QUE ABORDEN EL SISTEMA ALIMENTARIO DE LOS BONAERENSES Y LAS BONAERENSES, DETALLANDO MONTO Y CANTIDADES DESTINADAS A LA POBLACIÓN QUE VIVE EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.
5. SI ANALIZAN TOMAR MEDIDAS PARA AUMENTAR LOS PRESUPUESTOS Y SI ES ASÍ DETALLE MONTOS ACTUALIZADOS Y PROCEDENCIA DE LOS MISMOS.
6. SI ANALIZAN DECRETAR LA EMERGENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A FIN DE HACER FRENTE A LA GRAVE CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRITIVA DE TODOS LOS BONAERENSES Y LAS BONAERENSES.

ARTÍCULO 2º: ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SRA. MARÍA EUGENIA VIDAL.

ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: No habiendo más asuntos que tratar... tiene la palabra la Concejal Corro.-----

DANIELA CORRO: Gracias Señora Presidente. Chiquitito. Saludar en este día, en el día del abogado a todos los abogados del partido, a mi hermano especialmente y al Dr. Camio acá que nos acompaña, muy feliz día en este el suyo, así que chiquitito y felicidades a todos.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. También un saludo, en realidad es una felicitación. Esta semana en el marco de la Feria de Ciencias dos grupos de Benito Juárez pasaron a instancia provincial y los quiero felicitar, me parece que es muy bueno, son los alumnos de séptimo año de la Escuela Agropecuaria Nº 1, también del CENS de Barker en el contexto de encierro que pasaron a instancia provincial, así que las felicitaciones para todos por el esfuerzo, que hayan logrado superar esta prueba y estén ya en la fase provincial.-----



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

*“2019 - Año del Centenario del nacimiento de
María Eva Duarte de Perón”.*

7º ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL: BILBAO MARÍA PAZ, CAMIO JOSÉ,
VIDAGUREN CARLA.-

8º HORA DE FINALIZACION: 22:35 HS.-